Instituto Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Licitación Pública Nacional

No. IECM-LPN-04/26

NOVIEMBRE 2026

Proemio

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 5, 21 párrafo último, 23, 24, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 29, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37 fracción VII, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 58, 60, primer y cuarto párrafo, 62 primer párrafo, 65, 68, 69, 93, 95, 98, 99, 108, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, segundo párrafo de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-04/26, relativa a la adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027,** solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Glosario de Términos

Instituto:	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Lineamientos:	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco normativo "Lineamientos").
DACPyS:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante).
DEOEyG:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Área requirente)
Proveedor:	Persona física o moral que celebre contratos o pedidos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.
Licitante:	Persona física o moral.
IVA:	Impuesto al valor agregado

Cuadro resumen del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Evento	Fecha	Horario	Lugar
Periodo de venta de bases y consulta de bases de la presente licitación	19, 20 y 23 de noviembre de 2026	Venta y consulta física de las bases de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas	La venta de bases se realizará mediante cheque de caja, certificado en el domicilio de la licitante o transferencia bancaria. La consulta física de las bases será en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones ubicada en la calle de Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, 14386, Ciudad de México.
Acto de Junta de Aclaración a las Bases:	24 de noviembre de 2026	11:00 Horas.	Sala que determine el Instituto, dentro de sus instalaciones.
Primera etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	30 de noviembre de 2026	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto, dentro de sus instalaciones.

Segunda etapa: Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo:	2 de diciembre de 2026	10:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral, dentro de sus instalaciones.
Firma del (los) pedido (s) respectivo (s):	Se formalizará el (los) pedido (s) en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a la licitante que resulte adjudicado en el fallo de la licitación		Sala que determine el Instituto, dentro de sus instalaciones.

El Instituto Electoral podrá habilitar alguna sede alterna para el desarrollo de cada una de las etapas de la presente Licitación, cuando por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, no fuese posible hacer uso de las instalaciones de las Oficinas Centrales. Dicha situación se informará a través del sitio institucional de internet www.iecm.mx y medios alternativos institucionales que se tengan disponibles.

Bases

1 De los actores partícipes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

1.1. Servidores públicos responsables de la realización del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

De conformidad con lo establecido en el numeral 23 y 24 de los Lineamientos, el servidor público responsable del procedimiento es el Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo, Lic. Miguel Pérez Jiménez, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, así como el Lic. Víctor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones. Los servidores públicos responsables de llevar a cabo el procedimiento serán quienes podrán presidir los eventos, emitir las actas derivadas de estos, elaborar los Dictámenes: "Legal y Administrativo" y "Económico", así como emitir el Fallo; de manera conjunta o separadamente.

1.2. Persona servidora pública responsable de la supervisión, control y seguimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) del suministro de los bienes que se derive (n) del presente procedimiento

Requirente
Persona servidora Pública Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Quien será la responsable de la adecuada supervisión, control, verificación física del suministro de los bienes y el correcto seguimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) que al efecto se celebre (n); ésta fungirá como "Área Requirente" en este procedimiento para la aclaración de cualquier duda que resulte por parte de las licitantes en cuanto a esas características y especificaciones técnicas de los bienes; este servidor público será quien emita y suscriba el "Dictamen Técnico".

1.3. De los representantes de Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto.

De conformidad a lo establecido en el numeral 25 de los Lineamientos, esta **"Convocante"** invitará a participar mediante oficio que esta elabore a un representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto, quienes verificarán que el procedimiento de contratación se realice conforme a la normatividad vigente.

1.4. De las licitantes.

En el presente procedimiento del suministro de los bienes podrán participar personas físicas o morales con una propuesta cierta en esta licitación.

Las licitantes deberán elaborar y presentar su documentación legal y administrativa, así como presentar su propuesta técnica, económica y la garantía de formalidad de la propuesta de acuerdo a las instrucciones y requisitos establecidos en estas bases.

2 Información de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional.

2.1. Descripción de los bienes requeridos.

El Instituto requiere de la adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, cuyas características y especificaciones técnicas de estos bienes se señalan en el ANEXO UNO de estas bases; las licitantes deberán ofertar conforme a la descripción solicitada en el ANEXO en cuestión y elaborarán sus propuestas técnica y económica conforme a lo señalado.

2.2. Fecha de la entrega de los bienes.

La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes de acuerdo a las fechas y lugares señalados en el Anexo Uno para cada una de las partidas.

2.3. De su calidad y garantía.

Los bienes deberán cumplir con lo solicitado por el Área Requirente y garantizarse contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del pedido y hasta la conclusión de este o en su caso (de los) convenio(s) modificatorio(s) que se celebre(n), el área encargada de verificar su calidad.

El Instituto, no aceptará los bienes en los siguientes casos:

a) Si el proveedor al momento de suministrar los bienes requeridos no acredita el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitados por el Área Requirente.

b) Cuando los resultados sean no aceptables derivado de la inspección cualitativa (Área Requirente), en este supuesto, la (s) licitante (s) adjudicada (s), se compromete (n) a efectuar la reposición de los bienes en un plazo máximo de 24 horas, contadas a partir de la notificación formal que por escrito le haga el Instituto.

c) Si dentro del periodo de garantía, se detectan defectos o vicios ocultos en el suministro de los bienes sin haberlos corregido, en este caso se aplicará la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s).

2.4. Responsabilidad laboral y del personal asignado.

La (s) licitante (s) adjudicada (s), tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar el suministro de los bienes objeto del presente procedimiento y deberá tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el "Instituto" no podrá considerarse como patrón solidario o sustituto de cualesquiera de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el mismo proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.

En el caso de que el personal asignado por los proveedores para el suministro de los bienes haga conductas y comportamientos inadecuados en las instalaciones del Instituto se le pedirá que se retiren de las instalaciones, el proveedor estará obligado a responder por los daños y perjuicios ocasionados por su personal (trabajadores, técnicos, operadores, etc.) durante el suministro de los bienes.

La licitante adjudicada se responsabiliza por cualquier riesgo o accidente que pudiese tener el personal que designe para el suministro de los bienes o terceros y libera totalmente al Instituto de cualquier obligación o responsabilidad.

2.5. Tiempo límite para sustitución de los bienes que se detecten incumplimiento.

Los bienes deberán acreditar el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitados por el Área Requirente con la finalidad de verificar que cumpla con las especificaciones de calidad requeridas.

En caso de que los bienes no cumplan con dichas especificaciones o bien estas no correspondan con lo solicitado, no serán recibidos; y el proveedor se hará responsable de todos los movimientos que se requieran para hacer los cambios o correcciones sin costo adicional para el Instituto, y en un plazo máximo de 24 horas, contado a partir de la notificación que para tal efecto realice la DACPyS, corrigiendo las especificaciones de calidad requeridas.

2.6. Patentes, marcas y derechos de autor.

La (s) licitante (s) en caso de resultar adjudicada (s) asumirá (n) la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del (los) pedido (s) respectivo (s) del suministro de los bienes que al efecto se celebre, deslindando de toda responsabilidad por su uso al Instituto.

2.7. Precios.

El importe para el suministro de los bienes se ofertará en moneda nacional, indicando, costo unitario, subtotal, I.V.A. e importe total con precios fijos hasta la terminación del (los) pedido (s) o en su caso hasta la terminación del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n).

2.8. Condiciones de pago.

a) El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DEOEyG, y con el sello de recepción del almacén.

b) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS, la factura que cubra los requisitos fiscales y contar con la firma del Titular de la DEOEyG, el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, a la presentación de la factura.

Importante: La factura deberá describir el bien con la misma redacción del pedido respectivo, así como, el número de pedido respectivo, número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

c) En caso de que la factura no cubra los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en el suministro de los bienes.

d) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.

2.9. Anticipo.

El presente procedimiento no considera otorgamiento de anticipos.

2.10. Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos que se generen con motivo de los bienes serán cubiertos por el proveedor, el "Instituto" únicamente pagará al mismo, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2.11. Información complementaria que podrá presentar la licitante.

Incluida en la propuesta técnica, se podrá entregar toda la información que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características y especificaciones de los bienes solicitados, para lo cual se anexarán fichas técnicas, fotografías y/o trípticos que muestren estas características, las cuales se evaluarán en caso de empate.

2.12. No aceptación de propuestas alternativas.

En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, que pueda modificar de alguna manera lo establecido en estas bases, por lo que las licitantes deberán presentar una sola opción para sus ofertas.

3 Información específica sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

3.1. Medios de Información para difusión y consulta de las bases del procedimiento.

Las bases podrán consultarse físicamente en las oficinas del Instituto.

Las licitantes que hayan adquirido las Bases de la Licitación podrán solicitar una copia de las mismas, en formato Word, para elaborar su propuesta; en el entendido que será responsabilidad de la Licitante cualquier edición a las mismas.

3.2. Lugar, eventos, fechas y horarios en los que se llevarán a cabo los eventos de la Licitación Pública Nacional.

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	24 de noviembre de 2026	11:00 Horas.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	30 de noviembre de 2026	11:00 horas.
Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo	2 de diciembre de 2026	10:00 horas.

3.3. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40 fracción II de los Lineamientos, se podrán modificar aspectos establecidos en las bases, siempre que no implique la sustitución o variación substancial de los bienes requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse en la Junta de Aclaración a las Bases.

El acta con los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaración a las Bases formara parte integrante de las mismas. Y deberá ser considerada por las licitantes para la presentación de su propuesta.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, la "Convocante" en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, la "Convocante" podrá modificar hasta en un 25% la cantidad de los bienes, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas y motivadas o por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán tenerse como acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

a) Aclaración a las Bases: Las licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes.

b) Presentación y Apertura de Propuestas: La "Convocante" otorgará a las licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de sus propuestas, considerando las nuevas cantidades de los bienes requeridos conforme al formato establecido por la "Convocante".

   En este caso la "Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la fecha y hora que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

   El formato deberá reflejar las modificaciones hechas a las nuevas cantidades de los bienes, precio unitario, monto total con o sin impuestos originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas a estos conceptos.

c) Fallo: Hasta antes de su emisión, la "Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo aquellas licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del Acto.

3.4. Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración a las Bases se celebrará el día **24 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas**; las dudas sobre las bases de este procedimiento, podrán presentarse por escrito, el cual deberá ser firmado por la licitante y/o Representante Legal o Apoderado Legal, de acuerdo al **ANEXO CUATRO** de las presentes bases, hasta un día previo a la celebración de la Junta de Aclaración a las Bases, debiendo enviarse a la "Convocante" a las siguientes cuentas de correo electrónico: miguel.perez@iecm.mx, victor.vergara@iecm.mx y adriana.lopez@iecm.mx, debiendo confirmar la recepción mediante acuse electrónico y de forma impresa, las que deberán estar firmadas en cada una de las hojas, o bien los cuestionamientos podrán entregarse o exponerse en el propio evento.

Con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las licitantes en archivos electrónicos a través de medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) mismo que, deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para PC.

La licitante que no asista a la Junta de Aclaración a las Bases podrá obtener copia del Acta Circunstanciada del evento, en la Subdirección de Adquisiciones.

El acta que se derive de la Junta de Aclaración a las Bases formará parte integral del contenido de las mismas y deberá ser considerada por las (los) licitantes para la elaboración de sus propuestas.

3.5. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de las licitantes y rúbrica de las propuestas.

Este evento se celebrará el día **30 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas**; no se permitirá el acceso al evento

después de la hora señalada, por lo que se sugiere que las licitantes registren su asistencia **15 minutos antes del horario indicado**.

EN ESTE EVENTO, LA LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificándose a aquellos que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases (Requisitos listados en el numeral 8 de estas Bases), y los requisitos específicos señalados en el Anexo Uno.

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las licitantes y los Servidores Públicos presentes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la Garantía de Formalidad de la Propuesta original), quedando en custodia de la "Convocante" para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo.

En caso de que la propuesta de alguna licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, como la Garantía de Formalidad de la Propuesta, podrá ser devuelta a la licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo, previa solicitud por escrito a la "Convocante".

El Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante que asista a este Acto, para la entrega del sobre único, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y copia fotostática; dicha identificación podrá presentarse dentro y solo lo tendrá que hacer saber a la convocante, a elección de la licitante, quien únicamente podrá acreditar su estancia en calidad de observador en el Acto, esto en caso de que la propuesta sea entregada por persona distinta al Representante o Apoderado Legal. (No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del Acto con el carácter de observador).

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la "Convocante", quien será la única facultada para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del Acto, en los términos de la Normatividad aplicable en la materia.

La "Convocante", previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ninguna licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o por incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores.

3.6. Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas.

En el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

a) La Documentación Legal y Administrativa, será evaluada por la DACPyS mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

b) La Propuesta Técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de la propuesta de manera detallada y descriptiva, la cual será evaluada por el Área Requirente mediante la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas de los bienes requeridos (de acuerdo al documental solicitado, recabado de las licitantes), calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

c) La Propuesta económica, la cual será evaluada por la DACPyS, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

d) Garantía de Formalidad de la Propuesta, la cual será revisada por la DACPyS, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas, incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases al igual que la descripción y especificaciones técnicas de los bienes solicitados por el Área Requirente, una vez hecha la valoración de estas propuestas, se elaborará un Dictamen que servirá de fundamento para emitir el Fallo, el cual indicará la propuesta que, entre las licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos requeridos por la "Convocante", además, que haya reunido las mejores condiciones para el "Instituto", que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

3.6.1. Descalificación de licitantes o desechamiento de propuestas.

Serán causa de desechamiento o descalificación de las propuestas cuando:

a) La licitante no entregue en Un solo sobre único cerrado de manera inviolable el original y/o copia certificada de la Documentación Legal y Administrativa, sus Propuestas Técnica y Económica, así como la Garantía de Formalidad de la Propuesta en la fecha y hora señalada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en los numeral 79 fracción I de los Lineamientos.

b) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Uno de la presente licitación.

c) Se compruebe que acordó con otra u otras licitantes, elevar los precios de los bienes objeto de esta Licitación.

d) Cuando la licitante no tenga dentro de su objeto social el suministro de los bienes objeto de este procedimiento de Licitación.

e) Que su propuesta técnica incluya precios.

f) Por no presentar su propuesta económica en moneda nacional.

g) Que presente condiciones de pago distintas de las señaladas en estas bases.

h) Cuando se verifique que la póliza de fianza presentada para el sostenimiento de la propuesta económica no es auténtica derivado de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

i) Si se determina que la licitante no cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes derivado de la (s) visita (s) realizada (s) si fuese necesario hacer por la convocante.

j) Cuando la licitante no haya presentado la información solicitada para la realización de visitas del personal autorizado del Instituto.

k) Cuando se tenga la constancia de que los documentos presentados en la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta contengan información falsa.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa. Las licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores, en términos del numeral 43, decimo párrafo de los Lineamientos.

3.7. Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes y etapa de "Presentación de precios más bajos".

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **2 de diciembre de 2026, a las 10:00** la "Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el Acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas de las licitantes que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las características y especificaciones técnicas de los bienes señalados por el Área Requirente, así como el (los) nombre (s) de la (s) licitante (s) que ofertó (ofertaron) las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo, dando a conocer el importe respectivo.

En la etapa de precios más bajos, se comunicará e invitará a las licitantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el **"Convocante"**; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

La "Convocante" entregará el **"Formato para propuesta de precios más bajos" (ANEXO CINCO)**; las licitantes que propongan precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original.

Una vez determinado a la licitante que haya ofertado el precio más bajo para el suministro de los bienes objeto de este procedimiento, se determinará la adjudicación del (los) pedido (s) y se levantará Acta Circunstanciada del evento, esta acta denominada **"Acta de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo"** y los Formatos de Precios más bajos serán rubricados y firmados por los Servidores Públicos.

4 Declaración desierta, partida desierta, suspensión y cancelación del Licitación Pública Nacional.

4.1. Declaración "Desierta" de la Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los numerales 47 de los Lineamientos, **ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁ DECLARARSE DESIERTO** cuando:

a) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante

b) Habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas.

c) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de Licitación.

d) Los precios ofertados no fueren convenientes para la **"Convocante"**, con base en el estudio de mercado que realice al efecto el Área Requirente.

e) (Cuando sea el caso), los precios cotizados no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la Etapa de Precios más Bajos.

La "Convocante" tomará en consideración los estudios de precio de mercado realizados previo al procedimiento y determinará si los precios ofertados resultan convenientes. En caso de declararse desierto el procedimiento, se podrá proceder conforme al numeral 50 fracción V de los Lineamientos.

4.2. Partida Desierta del Licitación Pública Nacional.

Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

a) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.

b) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.

c) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, sus precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

Para los efectos de integrar los requisitos de la Invitación Restringida o Adjudicación Directa derivada del procedimiento declarado desierto la convocante deberá solicitar todos los requisitos establecidos en las bases del proceso declarado desierto ya que estos son los requisitos considerados como fundamentales.

4.3. Suspensión temporal y reanudación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

La Contraloría Interna podrá intervenir en cualquier acto que considere contravenga las disposiciones normativas, declarando la suspensión temporal de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 29 de los Lineamientos.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, se reanudará, previo aviso a los involucrados en la cual podrán intervenir las licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

5 Del (los) pedido (s) respectivo (s) del suministro de los bienes derivados del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

5.1. Formalización del (los) pedido (s) respectivo (s).

La formalización del (los) pedido (s) será (n) en un término no mayor de los tres días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que se notifique a la licitante adjudicada el Fallo de la licitación, la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) pedido (s) en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

La presente licitación consta de 14 partidas, mismas que se describen detalladamente en el ANEXO UNO

5.2. Vigencia del (los) pedido (s) respectivo (s).

El (los) pedido (s) respectivo tendrá (n) una vigencia de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno de las presentes bases.

5.3. Acreditación y requisitos para presentar a la firma del (los) pedido (s) respectivo (s).

Como se mencionó en el numeral 5.1, la licitante adjudicada firmará el (los) pedido (s) respectivo (s) en un término no mayor a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de que le sea notificado el fallo debiendo presentar en el acto:

a) Cheque certificado o de caja, póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) del 10% del importe total del (los) pedido (s) respectivo (s) sin considerar descuentos ni el I.V.A.

b) Original o copia certificada para su cotejo, así como copia fotostática legible de los documentos con los que se acredite su existencia legal y personalidad jurídica de su representante para suscribir el (los) pedido (s) respectivo (s). (Poder para pleitos - cobranzas y actos de administración)

5.4. Modificaciones del (los) pedido (s) respectivo (s)

Conforme a lo dispuesto en el numeral 70 de los Lineamientos, la "Convocante", podrá acordar el incremento o disminución de los bienes originalmente solicitados, mediante modificación a su pedido vigente; siempre y cuando el monto total de la modificación no rebase en su conjunto **el 25% del valor total del pedido** y que el precio y demás condiciones de los bienes cumplan con las características para el mismo fin, así como de la partida presupuestal de los bienes sea el originalmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) .

No procederán modificaciones del (los) pedido (s) respectivo (s) que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al proveedor comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la "Convocante" y el precio sea igual al originalmente pactado. Cualquier modificación al (los) pedido (s) respectivo (s) será (n) formalizada (s) por escrito por ambas partes.

Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que los hayan formalizado o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el (los) pedido (s) respectivo (s) del suministro de los bienes que se deriven podrán ser negociadas.

5.5. Prórrogas para el suministro de los bienes.

No se concederán prórrogas.

5.6. Visitas de verificación a las instalaciones del proveedor.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DEOEyG podrá efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante o la persona a quien este haya designado por escrito para la atención de la visita, mismo que acreditará su personalidad, entregando copia del escrito de su designación junto con copia de una identificación oficial.

La visita se realizará en el día y horario notificado previamente por el Instituto.

La notificación citada, se podrá realizar de manera personal o mediante el correo electrónico que el posible proveedor haya puesto a disposición del Instituto para tales efectos.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

5.7. Condiciones no negociables en el (los) pedido (s) respectivo (s).

Como se ha mencionado, ninguna de las condiciones que se establecerán en el (los) pedido (s) respectivo (s) podrá (n) ser negociada (s).

5.8. Terminación anticipada del (los) pedido (s) respectivo (s).

El Instituto podrá en aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, solicitar la celebración de convenios de terminación anticipada del (los) pedido (s) respectivo (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con el numeral 72 de los Lineamientos.

6 De las Garantías.

6.1. Garantía de formalidad de la propuesta.

Las licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los numerales 79 fracción I, y 82 de los Lineamientos por un importe del **5% del monto total de su oferta económica y en moneda nacional, sin considerar impuestos** en cualesquiera de las formas siguientes:

a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO DOS de estas bases (original y copia).

b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del el Instituto.

c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del el Instituto. (original y copia).

6.2. Garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s).

Con fundamento en el numeral 79, fracción III, 82, fracciones I, II y III, 85 y 86, de los Lineamientos, **la garantía del 10% del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar impuestos** con una vigencia de doce meses, en cualesquiera de las formas siguientes:

a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas El Instituto. (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO TRES de estas bases.

b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del Instituto (original y copia).

c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y del Instituto (original y copia).

6.3. Revisión de validez de las pólizas de garantía.

La "Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de fianza presentadas como garantía, mediante consulta en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

6.4. Momento para la liberación de garantías.

A la licitante adjudicada le será devuelta la garantía correspondiente a la formalidad de la propuesta económica, cuando ésta entregue la garantía relativa al cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s); a las demás licitantes que no resultaron adjudicadas se le devolverá transcurridos 15 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud por escrito al "El Instituto".

La garantía relativa al cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) será (n) liberada una vez que haya transcurrido el plazo del (los) pedido (s) respectivo (s) a entera satisfacción del "Instituto" previa solicitud por escrito.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s), se requerirá la autorización expresa por parte del "Instituto".

7 Aplicación de garantías y sanciones.

7.1. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

a) Una vez presentada su propuesta, la licitante no sostenga las condiciones en ella.

b) La licitante retire su propuesta durante alguna de las etapas del Procedimiento.

c) La licitante adjudicada, no haga entrega de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) en la fecha fijada para tal efecto.

d) La licitante adjudicada, por causas imputables a él, no formalice el (los) pedido (s) respectivo (s) en tiempo y forma.

e) Las demás que señala los Lineamientos.

7.2. Aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s).

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) cuando:

a) Los bienes no sean entregados dentro del periodo establecido para tal fin.

b) Los bienes no se proporcionen a entera satisfacción del "Instituto", o que el mismo sea modificado o inadecuado (detección de vicios ocultos).

c) Los bienes no cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas.

d) Se agoten las penas convencionales pactadas por incumplimiento en el suministro de los bienes.

e) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones al (los) pedido (s) respectivo (s) no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.

f) Las condiciones estipuladas en el (los) pedido (s) respectivo (s) sean incumplidas.

7.3. Penas Convencionales.

Una vez suscrito el pedido correspondiente, se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor, el importe de las penas será equivalente al 2.5% del monto total del pedido por los siguientes incumplimientos:

a) Por cada día natural de atraso en la fecha establecida en el Anexo Técnico para la entrega de los bienes, y

b) Por cualquier otro incumplimiento en las características, condiciones, requerimientos y consideraciones establecidas en el Anexo Técnico.

Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 75, 76, 77, 95 y 96, segundo párrafo de los Lineamientos

7.4. Si la licitante o proveedor presenta información falsa.

Aquellas licitantes o proveedores que presenten información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en el proceso para la adjudicación del (los) pedido (s) respectivo (s), en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de una inconformidad, la "Convocante" se abstendrá de recibir propuestas o celebrar del (los) pedido (s) respectivo (s) con este tipo de proveedores de conformidad con en el numeral 103, fracción II de los Lineamientos, en concordancia con el numeral 42, fracción V y último párrafo.

7.5. Rescisión del (los) pedido (s) respectivo (s) y su procedimiento

El "Instituto" en términos de los numerales 95, 96, 97 y 98 de los Lineamientos rescindirá administrativamente el (los) pedido (s) respectivo (s) en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales.
Serán causas de rescisión cuando:

a) El proveedor no suministre los bienes descritos en el **ANEXO UNO** de estas bases, y se hayan agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales mencionadas anteriormente.

b) El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) respectivo (s) celebrado, de conformidad con las disposiciones de los Lineamientos del Instituto y demás disposiciones vigentes y aplicables.

c) Se detecte el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

d) Se detecte que la póliza de fianza de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) no es auténtica derivada de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

e) Sea declarado en concurso mercantil.

f) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del (los) pedido (s) respectivo (s) que se celebren, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Secretario Administrativo del "Instituto".

g) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del "Instituto"

Para rescindir el (los) pedido (s) respectivo (s), el "Instituto" **seguirá** el procedimiento descrito en el Titulo Quinto de los Lineamientos aplicable.

8 Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas.

8.1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas.

La licitante deberá presentar en un **SÓLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVIOLABLE**, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta en documentos separados.

El sobre cerrado de manera inviolable deberá presentar en su exterior carátula impresa donde indique claramente: nombre de la (s) licitante (s) (persona física), o razón social (persona moral).

El no cumplir con los requisitos señalados, será motivo para no aceptar la propuesta de la (s) licitante (s), por lo que quedaría desechada su propuesta.

La documentación que integran los anexos y formatos de las propuestas deberá elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

a) Dirigidas al Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario de Administrativo del Instituto.

b) Señalar el nombre y número de la presente Licitación Pública Nacional.

c) Impresas en papel con membrete de la empresa licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.

d) En idioma español.

e) La Documentación Legal y Administrativa deberá venir rubricada en todas sus hojas por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto.

f) En la propuesta técnica y económica, la licitante rubricará todas las páginas que la conforman, excepto la hoja en donde aparezca su nombre, la cual deberá ser firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos dentro del sobre no será motivo de descalificación siempre y cuando se presenten los documentos originales que puedan sustituir el requisito.

8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO.

8.2.1. Documentación Legal y Administrativa.

La licitante deberá presentar (según aplique), original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación, misma que deberá ser incluida en el **SOBRE ÚNICO CERRADO** que presente. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

a) Original y copia del Acta Constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio, en el cual se debe apreciar el sello y folio de registro; mención de que su objeto social está relacionado con el suministro de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.

En el caso de las personas morales que ha tenido una cantidad considerable de modificaciones a su acta constitutiva, para acreditar este requisito podrá exhibir acta constitutiva, última modificación y en su caso el acta compulsa, en donde se señalen la totalidad de las modificaciones corporativas que haya tenido la empresa, acompañada de escrito libre firmado por el representante legal donde manifieste a la convocante dicha situación.

Las personas físicas deberán acreditar su personalidad mediante identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía o pasaporte).

b) En su caso original y copia de la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva, que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.

c) Copia del recibo de pago de bases.

d) Original y copia de la Identificación Oficial Vigente, del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único ya sea credencial de elector o pasaporte.

e) En su caso, original y copia del Poder Notarial del Representante Legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral.

f) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas, la cual se obtiene a través del portal de Internet de los servicios de Administración Tributaria (SAT). En la cual se aprecie el Registro Federal de Contribuyentes y se indique que una de sus actividades económicas se relacione con el suministro de los bienes objeto de esta licitación.

g) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de septiembre de 2026, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalada en el inciso d), de este punto, debiendo anexar copia legible de la cédula profesional de la o el primera(o). La firma autógrafa en el documento original deberá ser con tinta de color azul, para facilitar la distinción del original de las copias simples entregadas, en caso contrario la documentación se tendrá como no presentada. IMPORTANTE: En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato 2, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

Las personas físicas en el régimen simplificado de confianza quedaran exentas de este requisito.

h) Declaración del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio de 2025, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
No es necesario presentar las hojas de trabajo de la declaración, el cumplimiento de lo solicitado se acreditará presentando únicamente la determinación del impuesto (saldo a favor o a pagar) y la ficha de depósito, comprobante de transferencia bancaria o similar con el monto del pago efectuado.

i) Declaración del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de septiembre de 2026, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

No es necesario presentar las hojas de trabajo de la declaración, el cumplimiento de lo solicitado se acreditará presentando únicamente la determinación del impuesto (saldo a favor o a pagar) y la ficha de depósito, comprobante de transferencia bancaria o similar con el monto del pago efectuado.

j) Original y copia del comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral que participa, con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas (recibo de agua, luz, teléfono o estado de cuenta bancario); en caso de haber modificado el domicilio fiscal, se deberá presentar el documento que compruebe dicho cambio para que coincida con el domicilio que manifiesta en su documentación.

k) Declaración de Datos Personales, autorizando si su información personal puede ser de carácter confidencial o de carácter público, de conformidad con el Formato 1.

l) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado. Formato 2.

m) Manifestación de Declaración de integridad en la que señale que la empresa que representase abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes, además, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. Formato 3.

n) Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables, en el que se indique que acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el (los) pedido (s) respectivo (s) del suministro de los bienes que se deriven de este procedimiento o en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 4.

o) Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación Pública Nacional, en la que señale que ha leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de este procedimiento y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación. Formato 5.

p) Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 42 de los Lineamientos. Formato 6.

q) Manifestación de actualización de domicilio fiscal y razón social. Formato 7.

r) Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones, en el que se señale uno dentro de la Ciudad de México (Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana). Formato 8.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto, las adecuaciones correspondientes.

8.2.2. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con lo solicitado en estas bases y de acuerdo con las características y especificaciones técnicas solicitadas, debiendo contener los siguientes requisitos:

a) Descripción de los bienes ofertados, indicando todas y cada una de las especificaciones, requisitos y condiciones señalados en el Anexo Uno que corresponda. Formato 9.

b) Currículum actualizado de la licitante firmado por su representante legal que como mínimo incluya:

1. Objeto social de su representada;
2. Experiencia profesional (resumen de la trayectoria comercial);
3. Bienes que suministra, en donde describirá la experiencia en los bienes objeto de la licitación;
4. Ubicación de sus oficinas e instalaciones;
5. Organigrama, con nombres y puestos hasta el segundo nivel.
6. Informe de capacidad técnica en donde describirá los recursos materiales con que cuenta para realizar el suministro de los bienes; y
7. Fecha de elaboración que corresponda al periodo entre la fecha de la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.

El Área Requirente tendrá la facultad de verificar la autenticidad de la información proporcionada.

c) Copia simple de un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos, pedidos y/o facturas, suscritos dentro de los dieciocho meses previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes cuyo objeto sea igual o de naturaleza similar o equivalente a los solicitados en este procedimiento de contratación, acompañados de una relación de los mismos.

La relación deberá incluir como mínimo:

1. Número de contrato, pedido y/o factura.
2. Descripción del bien suministrado.
3. Fecha de celebración.
4. Nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos.

La copia simple de los contratos, pedidos y/o facturas presentadas deberán contener al menos la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato, pedido o se expidió la factura.
2. Objeto del contrato, pedido o factura, en donde se describan los bienes suministrados que sean similares o equivalentes demostrables proporcionando el Anexo Técnico de dichos contratos, a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
3. Período de suministro de bienes (fecha de inicio y fecha de término).
4. Las facturas que se presenten deberán contener la información requerida en los incisos anteriores y haber sido debidamente timbradas.

El Área Requirente tendrá la facultad de verificar la autenticidad de la información proporcionada, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

Los contratos, pedidos y/o facturas presentadas, tendrán las siguientes consideraciones:

- La licitante podrá presentar el mismo contrato, pedido y/o factura para diferentes partidas siempre y cuando dichas partidas estén relacionadas en su objeto, tipo de bienes a suministrar.

- La licitante podrá presentar solamente un contrato, pedido y/o factura, suscrito con el Instituto Electoral de la Ciudad de México el resto de los que presente deberán ser suscritos con otras entidades de gobierno y/o particulares.
- No se aceptará la presentación de órdenes de compra, cotizaciones, notas de remisión o similares.

d) Manifestación de compromiso para el suministro de los bienes, en el que se comprometa que cumplirá con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto, para lo cual, en caso de resultar adjudicado, suministrara los bienes de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno. Formato 10.

e) Manifestación de garantía de calidad y/o vicios ocultos, indicando que los bienes que suministrara serán de primera calidad acorde con lo solicitado por el Área Requirente y que además se garantice contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) pedido (s) respectivo (s) hasta un año después de la conclusión de este. Formato 11.

f) Manifestación de capacidad de la empresa licitante, para obligarse a suministrar los bienes en tiempo y forma, en el cual indique que cuenta con la infraestructura, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarse a suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional. Formato 12.

g) Manifiesto de responsabilidad laboral y del personal asignado, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos. Formato 13.

h) Manifestación de fletes y maniobras, en el cual indique que la licitante en caso de resultar adjudicada tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado de los materiales, de su personal, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo el suministro de los bienes, sin costo adicional para el Instituto. Formato 14.

i) Manifestación de cambios o correcciones de los bienes, indicando que se compromete a realizar estos en los plazos señalados en el Anexo Uno aquel bien que se encuentre en mal estado o bien no cumplan con lo solicitado por el Área Requirente, corrigiéndolo a más tardar en un plazo de 24 horas con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto. Formato 15.

j) Manifestación de aceptación de visitas, en el cual la licitante en caso de resultar adjudicada permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del (los) pedido (s) respectivo (s) o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el del (los) pedido (s) respectivo (s) será susceptible de rescisión. Formato 16.

k) Manifestación sobre infracción de patentes y marcas, donde se indique que la licitante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicada las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del suministro de los bienes que realice el Instituto. Formato 17.

8.2.3. Propuesta Económica.

Aquellos actos que se realicen entre la "Convocante" y las licitantes, en contravención a lo dispuesto por la legislación y normatividad aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

9.3. Interpretación de controversias.

Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación del pedido, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en los lineamientos serán sometidas a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con la fracción XXII del numeral 59 de los Lineamientos.

9.4. No negociación de condiciones establecidas en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas de las licitantes podrán ser negociadas.

9.5. De la presentación de los formatos y anexos del procedimiento.

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse solo como una guía en el procedimiento, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de las licitantes.

10 Anexos y Formatos que agilizan la presentación y recepción de las propuestas.

10.1. Anexos.

ANEXO UNO

Descripción, características y especificaciones técnicas de los bienes

ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAJA PAQUETE ELECTORAL	3400	PIEZA
2	CINTA DE SEGURIDAD	14500	PIEZA
3	FUNDA DE POLIVINIL EXTERIOR PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL	2500	PIEZA
4	LUPA TIPO FRESNEL	8000	PIEZA
5	CHAROLA CONTENEDORA DE SOBRES Y FAJILLAS DIPUTACION MIGRANTE (VOTOMEX)	100	PIEZA
6	CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACION MIGRANTE (VOTOMEX)	50	PIEZA
7	ETIQUETA LATERAL IZQUIERDA PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL	13500	PIEZA
8	ETIQUETA FRONTAL PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL	13500	PIEZA
9	ETIQUETA LATERAL DERECHA PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL	13500	PIEZA
10	ETIQUETA LATERAL Y SUPERIOR PARA URNA DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA	55500	PIEZA
11	ETIQUETA FLECHA PARA URNA DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA	14000	PIEZA
12	ETIQUETA LATERAL Y SUPERIOR PARA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	55500	PIEZA
13	ETIQUETA FLECHA PARA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	13000	PIEZA
14	ETIQUETA SIMULACRO	20000	PIEZA

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

Cotización de los bienes el cual deberá incluir

I. La descripción completa de los mismos, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este. Formato 18

II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el (los) pedido (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18

III. Condiciones de Precio, en la que la licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el (los) pedido (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18

IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto, y sus Lineamientos. Formato 18

V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, vigencia del suministro de los bienes, el lugar y el periodo de garantía de este. Formato 18.

8.2.4. Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La Garantía de Formalidad de la Propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas bases, deberá incluirse en el Sobre Único en original y copia que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que la licitante presente Póliza de Fianza deberá ajustarse al ANEXO DOS de las presentes Bases.

8.3. Actas derivadas de los eventos, así como su notificación.

Las actas correspondientes al Acto de Aclaración a las Bases, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y al Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, se entregarán de cada una de ellas copia simple si así lo desean las licitantes y Servidores Públicos presentes los días en que se realicen las juntas, o bien podrán digitalizarse y enviarse a las direcciones de correo electrónico que al efecto proporcionen a la "Convocante" acusando de recibido.

9 Consideraciones adicionales a las bases.

9.1. Inconformidades.

Los interesados que se presuman afectados por cualquier acto o resolución emitida por la "Convocante", que contravengan las disposiciones establecidas en los Lineamientos y las bases podrán interponer el Recurso de Inconformidad.

El Recurso de Inconformidad se presentará ante la Contraloría del Instituto Electoral de Ciudad de México dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del Acto o Resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento de este.

9.2. Nulidades.

PARTIDA 1

CAJA PAQUETE ELECTORAL

CPE-DL-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL	ÚLTIMA EDICIÓN		
	RESPONSABLE	CARGO	FECHA
	FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR.

Cajas paquete electoral	3,400
Cajas paquete electoral con la leyenda SIMULACRO.	0

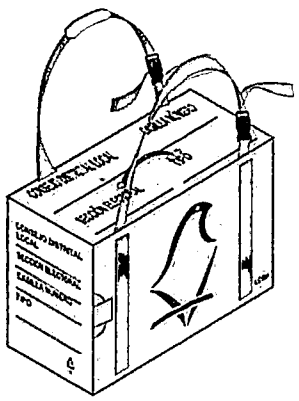

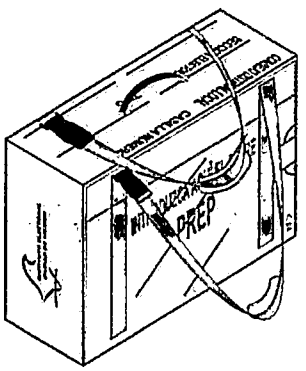

Pantone 7613 U.

Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (pejos, desprendimiento de tinta, fantasmas degradados u otros)

DESCRIPCIÓN:			COMPONENTES DE LA CAJA PAQUETE:							
CAJA PAQUETE ELECTORAL (CPE)			Lámina de Polipropileno en Pantone 7613 U	Sobres de polivinil transparente colocada con cinta doble contacto						
DIMENSIONES CPE:			Asa y contra asa de plástico	Seguros y pasacintas de plástico						
Interiores	Largo	470 mm	Correas de polipropileno	Cinta doble contacto de polipropileno						
Tolerancia (±2.0 mm):	Ancho	250 mm								
	Alto	300 mm	Tomaderas de tela poliester							
ACOTACIONES	ESCALA		NORMAS: NMX-E-004	NMX-E-082-NYCE-2020	ASTM D638-22	ASTM D256-23e1	ASTM D1004-21	PROCESO:	EQUIPO:	02 L D 25 S
Milímetros	Sin escala		ASTM D1938-19	NMX-EE-074-1980	NMX-EE-075-1980	NOM-030-SCFI-2006	NOM-050-SCFI-2004	Extrusión, Sellado y Ensamblado	Extrusor, Impresora y Suajadora	

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) 1

CPE-DL-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAJA PAQUETE ELECTORAL

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
FERNANDO CARRIÓN GARCIA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

DIMENSIONES GENERALES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL:

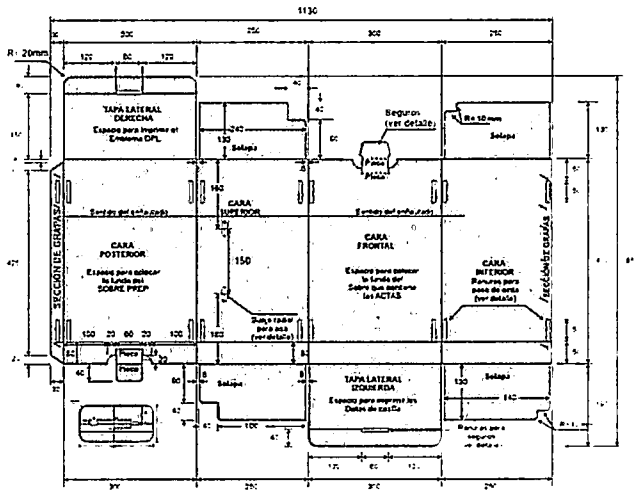

Material para unir la caja en una pieza:

Grapas:
7 grapas equidistantes en la sección especificada

Material:
Alambre electro-galvanizado.
Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm)
Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm)

Dimensiones de la grapa:
Ancho de lomo: 12 mm.
Largo de pata: 9 mm

Refuerzo CPE:
Tolerancia del refuerzo (-2.0 mm)

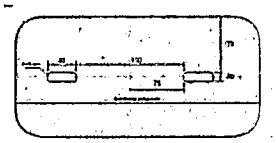

Nota:
Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN			MATERIAL DE FABRICACIÓN		
DESARROLLO CPE			Lamina plastica de polipropileno	Color: PANTONE 7613 U	Laminado en posicion horizontal
DIMENSIONES	Largo	470 mm	Calibre: 3 mm (±5%) (2.85 a 3.15 mm)	Concentracion de color del 1.5% a 3%	Engrapado equidistante
Interiores	Ancho	250 mm	Gramaje: 600 g/m² (±10%) (540 a 660 g/m²)	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso	
Tolerancia (±2.0 mm)	Alto	300 mm	Ancho de flauta: 3 mm (±10%) (2.7 a 3.3 mm)	Tratamiento corona 38-42 d/mat.	
ACOTACIONES	ESCALA		NORMAS: NMX-E-404-NYCE-2020	NMX-E-002-NYCE-2020	PROCESO: Extrusión y Suajado
Milímetros	Sin escala		ASTM D256-23e1	ASTM D1938-19	ASTM D638-22

EQUIPO: Estructuras Suajadoras

02 L D 25 S

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)

2

CPE-DL-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAJA PAQUETE ELECTORAL

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS.

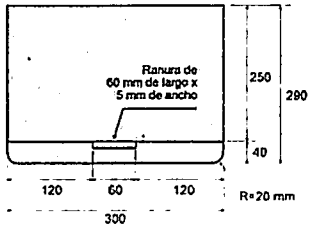

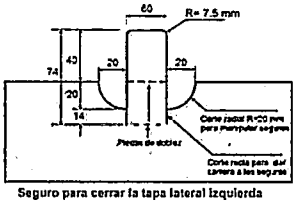

Seguro para cerrar la tapa lateral izquierda

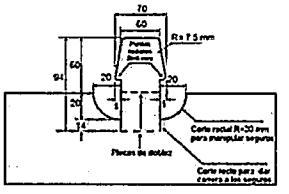

Seguro para cerrar la tapa lateral derecha

Ranuras en solapas de tapas laterales:
Largo: 60 mm (+2.00,-0.00)
Ancho: 5 mm (+2.00 -0.00).
En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doblez para facilitar la entrada de los seguros.

Suajes para asa en cara superior:
Para colocar el asa y contra-asa:
r = 7 mm (+1.00 -0.00)

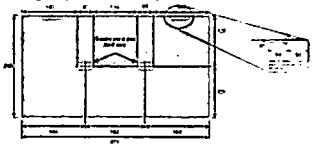

Ranuras en caras: superior, inferior, frontal y posterior para el paso de correas:
Largo: 50 mm (+2.00 -0.00).
Ancho: 3 mm (+2.00 -0.00)

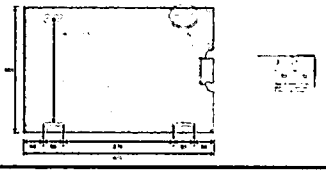

Nota:
Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias

DESCRIPCIÓN			MATERIAL DE FABRICACIÓN				
RANURAS Y SEGUROS CPE			Lámina plástica de polipropileno	Color PANTONE 7613 U.			
DIMENSIONES	Largo	470 mm	Calibre 3 mm (±5%) (2.85/3.15 mm)	Concentración de color del 1.5% a 3%			
Interiores	Ancho	250 mm	Gramaje 600 g/m² (±10%) (540/660 g/m²)	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso			
Tolerancias. Las señaladas	Alto	300 mm	Ancho de flauta 3 mm (±10%) (2.7/3.3 mm)	Tratamiento corona 38-42 dynas.			
ACOTACIONES	ESCALA		NORMAS	NMX-E-004-NYCE-2020	NMX-E-062-CNCP-2010		PROCESO / EQUIPO
Milímetros	Sin escala			ASTM D256-22e1	ASTM D1938-19	ASTM D638-22	Extrusión y Suajado / Extrusoras, Suajadoras

02 LD 25 S

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) 3

CPE-DL-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAJA PAQUETE ELECTORAL

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

IMPRESIONES EN CARAS SUPERIOR, LATERALES y FRONTAL

Impresión en cara superior:
CONSEJO DISTRITAL LOCAL, CASILLA NÚMERO, SECCION ELECTORAL y TIPO
Fuente: Arial bold de 42 puntos (negritas)
Líneas: 3 mm de grosor x 220 mm de largo

Texto adicional sobre cara superior para cajas paquete SIMULACRO.
Fuente: Arial Bold de 115 puntos
Inclinación: 30°.

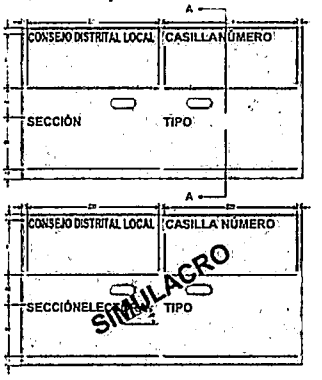

Distribución de la impresión de los textos en la cara superior:

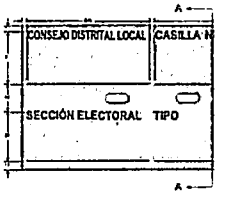

SECCIÓN A:A

Impresión en la cara frontal:

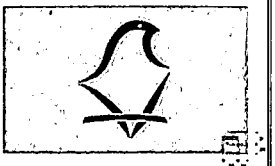

Gráfico representativo del IECM
Dimensiones: 160 mm x 220 mm
Centrado en cara frontal
Logotipo ISO Dimensiones:
35 mm de largo X 31 mmde alto
En esquina inferior derecha

Impresión en cara lateral izquierda:
Emblema del IECM centrado
Dimensiones aproximadas:
140 mm de largo x 84 mm de alto
Archivos proporcionados por el IECM.

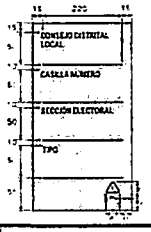

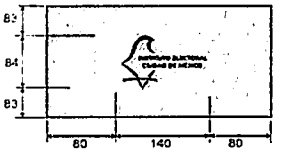

Impresión en la cara lateral derecha:
CONSEJO DISTRITAL LOCAL (texto a 2 líneas), CASILLA NÚMERO, SECCION ELECTORAL y TIPO
Fuente: Arial bold de 36 puntos (negritas)
Líneas: 3 mm de grosor x 220 mm de largo

Símbolo de reciclado:
Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto
Ubicación del símbolo de reciclado
A 20 mm del borde lateral derecho
A 20 mm del borde inferior

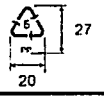

Nota: La tipografía y tamaño, logotipo del IECM, gráfico representativo del IECM y logotipo ISO, serán proporcionados por el Instituto

DESCRIPCIÓN			SERIGRAFÍA CPE
SERIGRAFÍA CPE			Tinta UV o base agua
DIMENSIONES	Largo	470 mm	Impresión en serigrafía
niveles	Ancho	250 mm	1 Una tinta
Tolerancia (±2.0 mm)	Alto	300 mm	Color Negro

ACOTACIONES	ESCALA	NORMAS			PROCESO	EQUIPO Impresora	
Milímetros	Sin escala	NOM-252-SSA1-2011	NMX-E-233-CNCP-2014	ASTM D3359-23	Impresión	de serigrafía	02 L D 25 S

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) 4

CPE-DL-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA PAQUETE ELECTORAL

INE

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

SOBRE DE POLIVINIL EXTERIOR:

Dimensiones

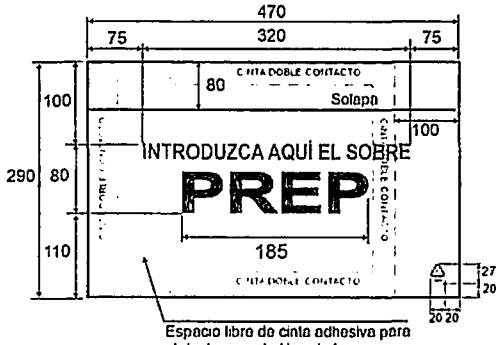

Impresión en el sobre 1:
Será en efecto espejo por la cara interna del sobre.
Color del sobre 1: Pantone Magenta Process C
Texto: INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE
Fuente: Arial Narrow de 78 puntos (negrillas).
Texto: PREP
Fuente. Arial Black de 150 puntos (negrillas) con una línea de perfil de 2.83 puntos
Símbolo de reciclado:
Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto
Ubicación del símbolo de reciclado
A 20 mm del borde lateral derecho
A 20 mm del borde inferior

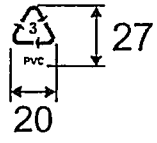

Material para adherir los sobres en la caja paquete electoral:
Cinta doble contacto transparente de polipropileno.
Ancho: 50 mm (2").
Calibre: 25 micras (± 2 micras).
Espesor adhesivo: 18 micras (±2 micras)
Elongación 40%.

Nota:
Se colocará en la cara posterior de la caja paquete.
Ambas cintas serán colocadas como se muestra en las figuras, para permitir el paso y deslizamiento de las correas sin interferencia

DESCRIPCIÓN		MATERIAL DE FABRICACIÓN				
SOBRE DE POLIVINIL CPE		Película de polivinil flexible	Tratamiento corona 38-42 dynas			
DIMENSIONES	Largo 470 mm	Calibre 50 (5/0) (0.127 mm)]	Solapa para cerrar el sobre y proteger los documentos			
Tolerancia	Ancho 290 mm	Aditivo U.V. 0.1 % en peso	Sellado perimetral térmico en tres bordes para formar el sobre			
±2.0 mm	Solapa 470 x 80 mm	Transparente	Preferentemente termosellado dentado			
ACOTACIONES	ESCALA	NORMAS	ASTM D3359-23		PROCESO	EQUIPO Selladora	02 LD 25 5
Milímetros	Sin escala	NOM-252-SSA1-2011	NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D1004-21	Impresión y sellado	Ima de serigrafía	

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) 5

CPE-DL-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL	ÚLTIMA EDICIÓN		
	RESPONSABLE	CARGO	FECHA
	FERNANDO CARRIÓN GARCIA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

ASA Y CONTRA ASA

Diseño y dimensiones de la asa:

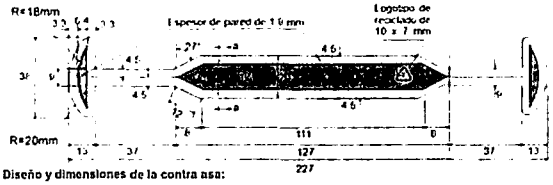

Dimensiones de símbolo de reciclado

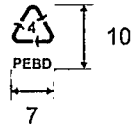

Diseño y dimensiones de la contra asa:

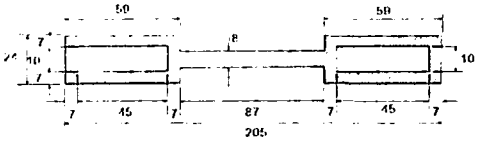

Detalle a-a:

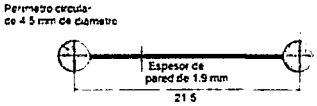

Espécimen de ensayo: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa y contra asa.

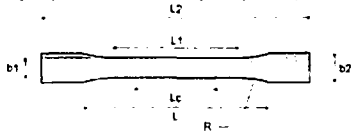

Dimensiones: (Unidades en milímetros).

L2: 165	b1: 13
L1: 57	b2: 19
Lc 50	R 76
L 115	espesor 3

DESCRIPCIÓN		MATERIAL DE FABRICACIÓN			
ASA Y CONTRA ASA CPE		Polietileno baja densidad	Resistencia a la tracción (500-2 500) psi.	Color negro	
DIMENSIONES		Índice de fluidez 0.2 g/min (±25%)	Resistencia Impacto Izod 23-210 J/m	Antiestático 0.05% en peso (+2%)	
Largo Asa 227 mm	Ancho Contra Asa 24 mm	Resistencia a tracción a 20°C 150 kg/cm²	Dureza Rockwel D 70 1 - 74 1 Shore A 80 - 90	Espesor Asa 4.5 y contra asa 3.5 mm.	
Ancho Asa 38 mm	Tolerancias (±5 %)	Módulo de Young 1 E kg/cm s²			
ACOTACIONES	ESCALA	NORMAS	NMX-E-082 NYCE 2020	NILD-L-222-CNCP-2014	PROCESO
Milímetros	Sin escala	ASTM D256-23e1	ASTM D638-22	ASTM D 1238-23	ASTM D785-23

Inyección | 100 t de cierre | 02 LD 25 S

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) 6

CPE-DL-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAJA PAQUETE ELECTORAL

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

CORREAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL.

Correa superior: De 2" de ancho x 3 metros de largo, con las puntas cauterizadas.
Correa inferior: De 2" de ancho x 1.30 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

Broches: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.
Pasacinta: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

Hombreras:
En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno
Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho.
Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa.
Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 5 x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar el asa.

Para colocar la correa superior se tomará como referencia la tapa que lleva impresa la información de la casilla y el seguro recto y para colocar la cinta inferior la tapa con el emblema del IECM impreso y el seguro tipo flecha.

Pasos para colocar e integrar la correa superior:
1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Una vez colocada, por cada extremo introducir una hombrera (punta izquierda hombrera 1; punta derecha hombrera 2).
3. Insertar las puntas por las ranuras de la contra de los broches y recórralos hasta 40 cm aproximadamente.

Pasos para colocar e integrar la correa inferior:
1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Insertar las puntas de la correa por las dos ranuras del pasacintas y enseguida pasarlas por los broches.
3. Hacer un regreso de las puntas en el mismo sentido, de tal manera que amarren los seguros y no permita su desprendimiento.
4. Por último, las puntas deberán salir aproximadamente 5 cm, para evitar su desprendimiento.

Cinta superior:

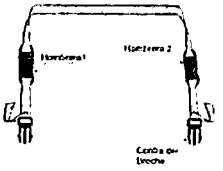

Cinta inferior:

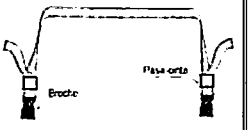

Broche **Contra broche**



Pasacinta:



Dimensiones de hombreras:

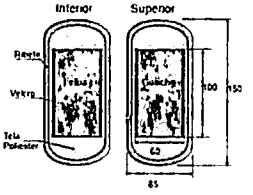

DESCRIPCIÓN	MATERIAL DE FABRICACIÓN			
CORREAS CPE DIPUTACIONES LOCALES	Cinta de polipropileno de 2" color negro	Hombreras en tela poliester 1200 color negro, ribeteadas		
DIMENSIONES	Resistencia de la cinta: 6000 lb	Ribete de 3/4" en color negro		
Las especificadas	Broches de plastico de polipropileno de 2" color negro	Velcro de 2" en color negro		
	Pasacintas en plastico de polipropileno de 2", doble paso			
ACOTACIONES: Milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-EE-048-SCFI-2004 NMX-A-050/1-INNTEX-2019	NMX-A-7211/3-INNTEX-2021 NMX-A-050/2-INNTEX-2019	PROCESO:	EQUIPO:	02 L D 25 S

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)

CPE-DL-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAJA PAQUETE ELECTORAL

INE

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

DIMENSIONES CAJA DE EMPAQUE

Impresiones En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie

Emblema (centrado) IECM

Dimensiones aproximadas

240 mm de largo x 139 mm de alto

Archivo proporcionados por el IECM

Texto (centrado)

ELECCIONES LOCALES. CONTIENE 25 PIEZAS.

Fuente: Arial Bold de 100 puntos (negritas)

Texto (centrado):

CAJAS PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES

CAJAS PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES SIMULACRO

Fuente: Arial Bold de 170 puntos (negritas)

Texto (centrado):

CONSERVE PARA RESGUARDAR MATERIAL ELECTORAL RECUPERADO

Fuente: Arial Bold de 63 puntos (negritas)

Cierre y flejado de las cajas:

Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.

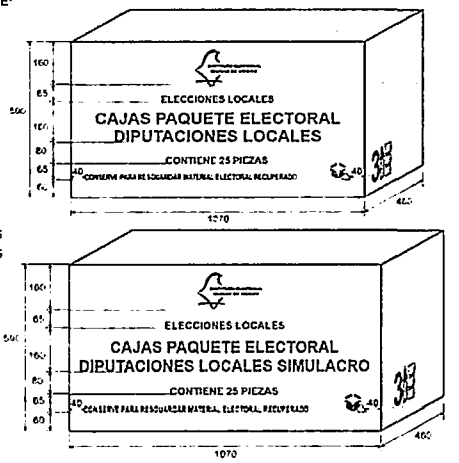

Símbolo de nivel de estiba

Archivo proporcionados por el IECM.

Dimensiones: 220 mm de largo x 150 mm de alto.

A 40 mm del borde inferior

A 40 mm del borde izquierdo

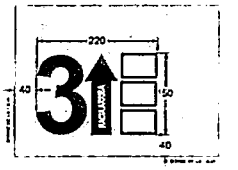

Símbolo reciclado

Archivo proporcionados por el IECM.

Dimensiones: 60 mm de largo x 55 mm de alto.

A 40 mm del borde derecho

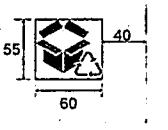

Nota:

Las cajas de empaque con las CAJAS PAQUETE ELECTORAL se entregarán clasificadas por distrito local, además llevarán una etiqueta que identifique el producto (el diseño de la etiqueta será distrito local proporcionado por el IECM). Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes:

Entidad: Distrito Local: Nombre del producto: Número de caja: Clave del producto:

El IECM proporcionará las cantidades y criterios de clasificación.

DESCRIPCIÓN		MATERIAL DE FABRICACIÓN		
CAJA DE EMPAQUE CPE		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul²	Unión de la caja de empaque en una pieza
DIMENSIONES	Largo 1070 mm	Libre de "C"	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg	Pegamento hotmelt y/o grapas equidistantes
Interiores	Ancho 406 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 360 gr/m²	de alambre electro-galvanizado de 12 mm
Tolerancia (+5 -0 mm)	Alto 556 mm	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm²		ancho de lomo a 6 mm largo de pata
ACOTACIONES	ESCALA	NORMAS		PROCESO / EQUIPO
Milímetros	Sin escala	NOM-050-SCFI-2004	NOM-EE-074-1982 NOM-EE-075-1983 NOM-030-SCFI-2006	Suajado/Impresión / Suajadoras Impresoras

02 LD 25 S

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)

8

PARTIDA 2

CINTA DE SEGURIDAD

CSE-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CINTA DE SEGURIDAD	ULTIMA EDICION		
	RESPONSABLE	CARGO	FECHA
	FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

CANTIDAD DE CINTAS DE SEGURIDAD A PRODUCIR 14,500
CANTIDAD DE CINTAS DE SEGURIDAD A PRODUCIR DE SIMULACRO 0

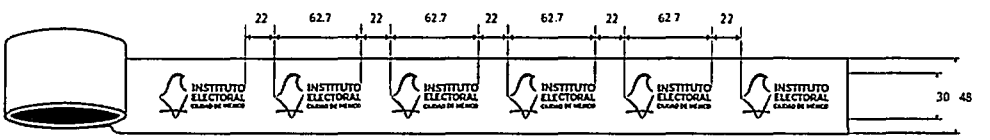

Emblema del IECM archivo proporcionado por el OPL.
Medidas: 62.7 mm de largo x 30 mm de alto.

Nota: Una vez ajustado el emblema al área, deberá mantener la separación de 22 mm.

Características de la cinta.

La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como.

- **Telescopeo:** deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.
- **Ventaneo:** enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.
- **Sangrado:** cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.

Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse
Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto
La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.

Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (piojos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		MATERIAL DE FABRICACIÓN		
CINTA DE SEGURIDAD		Polipropileno adherible transparente.	Cinta de uso ligero.	Adhesivo hotmelt.
DIMENSIONES:		Impresión en flexografía o Encapsulado	Calibre 25 micras (± 2 micras)	Tratamiento corona 38-42 Dynas
Tolerancia	Ancho 48 mm	A una tinta.	Espesor adhesivo 18 micras (±2 micras)	Carrete o centro de cartón Diám. ext. 80 mm y espesor de 1.5 mm.
(+2.5% -0.0%)	Largo 20 000 mm	Color negro	Dongación 40% mm	Diámetro exterior total de cinta y carrete 86 mm.
ACOTACIONES: Milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-N-099-SCFI-2009	ASTM D3652/D3652M-01(2020)	PROCESO: Impresión / GRUPO: Embobinadoras	10 L N 20

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)

CSE-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CINTA DE SEGURIDAD		ULTIMA EDICION	
	RESPONSABLE	CARGO	FECHA
	FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

DIMENSIONES CAJA DE EMPAQUE:

Impresiones:
En flexografía a una tinta en color negro
sobre las caras laterales de mayor superficie

Emblema del IECM
Dimensiones 104.5 mm de largo x 50 mm de alto
Imagen proporcionada por el IECM.

Texto. ELECCIONES LOCALES
Texto. CONTIENE 100 PIEZAS
Fuente Arial Bold de 60 puntos (negritas).

Texto. CINTA DE SEGURIDAD
Fuente Arial Bold de 60 puntos (negritas)

CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS:
Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico

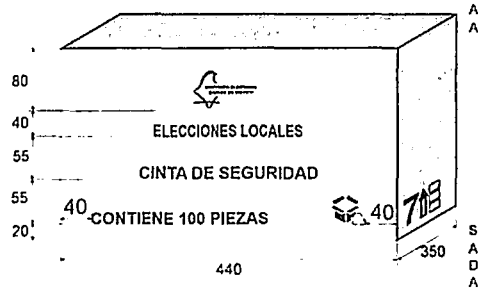

Símbolo de nivel de estiba
Archivo proporcionado por el IECM.
Dimensiones. 170 mm de largo x 115 mm de alto.
A 40 mm del borde inferior
A 40 mm del borde izquierdo



Símbolo reciclado
Archivo proporcionados por el IECM.
Dimensiones: 60 mm de largo x 55 mm de alto
A 40 mm del borde derecho

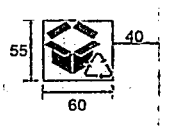

Nota:
Las cajas con las CINTAS DE SEGURIDAD se entregarán clasificadas por Distrito, además llevarán una etiqueta que identifique el producto (el diseño de la etiqueta será proporcionado por el IECM). Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes:
Entidad: Distrito: Nombre del producto: Número de caja: Clave del producto:

El IECM proporcionará las cantidades y criterios de clasificación para los conteos que corresponden a los distritos, así como las etiquetas de código cromático que los identifican

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		MATERIAL DE FABRICACIÓN		
CAJA DE EMPAQUE CINTA DE SEGURIDAD		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul²	Unión de la caja de empaque en una pieza
DIMENSIONES	Largo 440 mm	Flauta tipo "C"	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y/o grapas de alambre
Interiores	Ancho 350 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 316 g/m²	Hecho galvanizado de 12 mm ancho de
Tolerancia (+5, -0.0mm)	Alto 250 mm	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm².		cero a 9 mm largo de pata
ACOTACIONES: Milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-EE-074-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: Suajado/Impresión / EQUIPO: Suajadora Impresora

10 L N 20

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) 2

Texto: **PREP**, fuente: Arial Black de 150 puntos (negrillas) con una línea de perfil de 2.83 puntos.

Símbolo de reciclado: 20 mm de largo x 27 mm de alto, colocado a 20 mm del borde lateral derecho y 20 mm del borde inferior.

MATERIAL PARA ADHERIR LA FUNDA DE POLIVINIL EXTERIOR A LA CAJA PAQUETE ELECTORAL

- Cinta doble contacto transparente de polipropileno. Ancho: 50 mm (2").
- Calibre: 25 micras (± 2 micras).
- Espesor adhesivo: 18 micras (±2 micras).
- Elongación: 40%.

La cinta será colocada en la cara posterior de la funda de polivinil, como se muestra en la imagen, para permitir el paso y deslizamiento de las correas de la caja paquete electoral sin interferencia.

DIMENSIONES

470 mm de ancho x 290 mm de alto, con solapa de 470 x 80 mm. Tolerancia ±2.0 mm.

IMPRESIÓN SEGÚN ARCHIVO ENTREGADO POR EL IECM

EMPAQUE

Las fundas de polivinil transparente deberán entregarse en cajas de cartón corrugado comerciales resistentes. Las dimensiones de las cajas no deberán ser menores a 49 cm de largo, 31 cm de ancho y 15 cm de alto, para contener 200 piezas por caja y considerando que estas deben poder ser manipuladas por una sola persona, sin que su peso o volumen lo dificulte. Asimismo, deberán identificarse mediante una etiqueta que indique la descripción del contenido y la cantidad de piezas que contienen.

ENTREGA

Las fundas de polivinil se entregarán en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral, ubicado en Calle Gral. Manuel M. Flores no. 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300, a más tardar el **17 de diciembre de 2026**. El proveedor entregará una muestra previa al inicio de producción, para visto bueno.

El proveedor deberá sustituir el material que se encuentre defectuoso o que no cumpla con las características señaladas, en un plazo no mayor a 5 días naturales, a partir de su devolución.

PARTIDA 3

FUNDA DE POLIVINIL EXTERIOR PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL



DESCRIPCIÓN GENERAL

Funda de material polivinil, diseñado para proteger la copia del Acta de escrutinio y cómputo correspondiente al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que se coloca o integra por fuera de la Caja paquete electoral.

CANTIDAD: 2,500 piezas.

MATERIAL DE FABRICACIÓN

- Película de polivinil flexible transparente.
- Calibre: 50 (5/6') (0.127 mm).
- Aditivo U.V.: 0.1% en peso.
- Tratamiento corona 38-42 dynas.
- Solapa para cerrar el sobre y proteger los documentos.
- Sellado perimetral térmico en tres bordes para formar el sobre, termosellado dentado.

IMPRESIÓN

En serigrafía, en efecto espejo por la cara interna del sobre en Pantone Magenta Process C.

Texto: **INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE**, fuente: Arial Narrow de 78 puntos (negrillas).

PARTIDA 5

CHAROLA CONTENEDORA DE SOBRES Y FAJILLAS DIPUTACION MIGRANTE (VOTOMEX)

CSV-DL-VOTOMEX-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ULTIMA EDICION		
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027	RESPONSABLE	CARGO	FECHA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26
CHAROLA CONTENEDORA DE SOBRES Y FAJILLAS DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)			

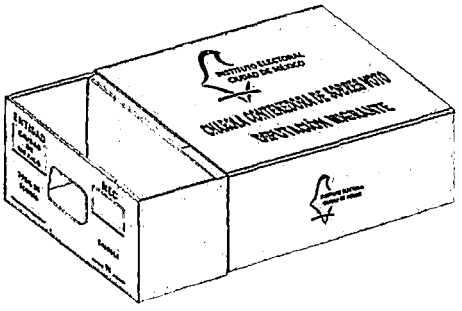

CANTIDAD A PRODUCIR DE CHAROLAS CONTENEDORAS DE SOBRES Y FAJILLAS

Charola contenedora y de fajillas para la elección de DIPUTACIÓN MIGRANTE:	100
Fajillas para charolas contenedoras de la elección de DIPUTACIÓN MIGRANTE	100

Pantone 7613 U.

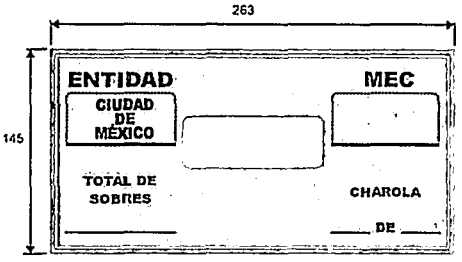

Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (picos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO			MATERIAL DE FABRICACIÓN		
CHAROLA CONTENEDORA DE SOBRES Y FAJILLAS DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)			Lámina de plástico de polipropileno	Color Pantone 7613 U	Aditivo U.V. 1% en peso (±2%)
DIMENSIONES			Calibre 3 mm (±5%) (2.85/3.15 mm)	Serigrafía a una tinta color negro	Antiestático 2% en peso (±2%)
Exteriores	Largo	263 mm	Gramaje 700 g/m² (±10)(630/770 g/m²)	Acabado con surajos y marcas de doblez.	Tratamiento corona 38-42 dynas
Tolerancia (±2.0 mm)	Ancho	320 mm	Ancho de fauta 3 mm (±10%)(2.7/3.3 mm)	Paquetes acorde a la clasificación	Enflautado en posición horizontal
	Alto	145 mm			

ACOTACIONES	ESCALA	NORMAS		PROCESO	EQUIPO	
Milímetros	Sin escala	NMX-E-004-NYCE-2020	NMX-E-082-NYCE-2020	Extrusión y Suajado	Extrusor, Suajadora	80 L D 00
		NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D256-23e1			

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)

1

PARTIDA 4

LUPA TIPO FRESNEL

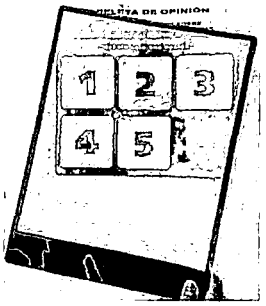

DESCRIPCIÓN GENERAL

Lupa tipo Fresnel con aumento 2x, funcional para ampliar la imagen o texto y facilitar a la ciudadanía con debilidad visual el marcado de la boleta, así como, en caso de requerirse, apoyar al funcionariado de la MDCU en el llenado de actas y documentación auxiliar.

CANTIDAD: 8,000 piezas.

MATERIALES DE FABRICACIÓN

El material deberá ser flexible y asegurar que las condiciones de uso y ambientales extremas no causen alteraciones en sus propiedades físicas.

DIMENSIONES

La lupa tipo Fresnel deberá contar con un aumento 2x, con un tamaño de 26.7 cm de ancho x 19.1 cm de largo aproximadamente. El modelo puede contar o no con marco, la medida establecida está considerada al interior del marco. La medida puede variar ±3 cm, dependiendo el modelo.

EMPAQUE

Cada lupa deberá ser empacada individualmente en una bolsa de plástico transparente. Deberán entregarse en cajas de cartón corrugado comerciales resistentes. Las dimensiones de las cajas deberán ser no menor a 45 cm de largo, 30 cm de ancho y 25 cm de alto, para contener 400 piezas por caja y considerando que estas deberán permitir su manejo, carga y descarga por una sola persona, sin que su peso o volumen dificulte dichas actividades. Asimismo, deberán identificarse mediante una etiqueta que indique la descripción del contenido y la cantidad de piezas que contienen.

ENTREGA

Las lupas se entregarán en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral, ubicado en Calle Gral. Manuel M. Flores no. 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300, a más tardar el **17 de diciembre de 2026.**

El proveedor deberá sustituir el material que se encuentre defectuoso o que no cumpla con las características señaladas, en un plazo no mayor a 5 días naturales, a partir de su devolución.

CSV-DL-VOTOMEX-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CHAROLA CONTENEDORA DE SOBRES Y FAJILLAS DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)

ULTIMA EDICION		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

Dimensiones generales del desarrollo para la producción de la charola contenedora de sobres (VOTOMEX):

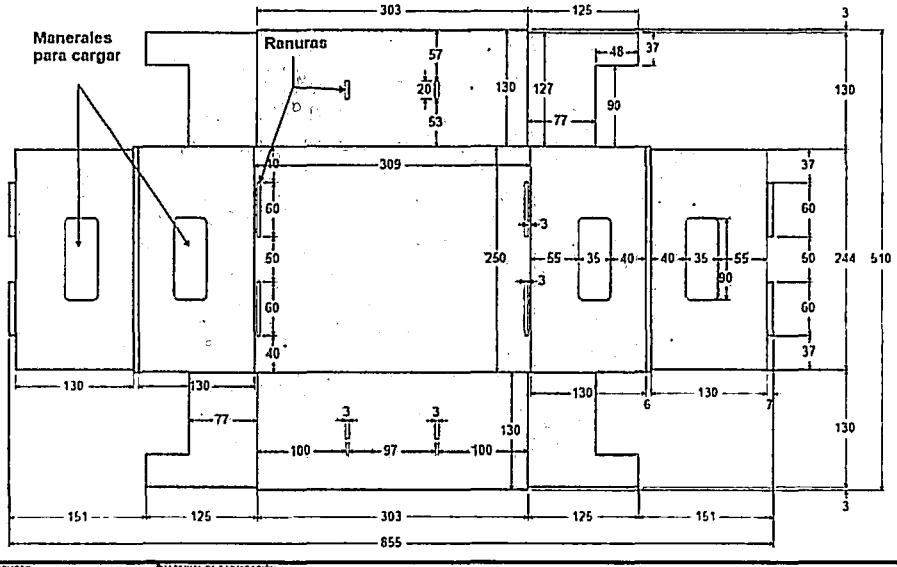

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: DESARROLLO CHAROLA CONTENEDORA DE SOBRES Y FAJILLAS DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)	MATERIAL DE FABRICACIÓN: Lámina de plástico de polipropileno	Color Pantone 7613 U	Aditivo U V 1% en peso (±2%)
DIMENSIONES: Largo 203 mm; Exteriores Ancho 320 mm; Tolerancia (±2.0 mm) Alto 145 mm	Calibre 3 mm (±5%) (2.85/3.15 mm)	Segregría a una tinta color negro	Antiestático 2% en peso (±2%)
	Gramaje 700 g/m²(±10%)630/770 g/m²)	Acabado con suajes y marcas de doblez.	Tratamiento corona 38-42 dynas
	Ancho de faula: 3 mm (±10%)(2.7/3.3 mm)	Enfaulado en posición horizontal	
ACOTACIONES: Milímetros; ESCALA: Sin escalas	NORMAS: NMX-E-004-NYCE-2020; NMX-E-082-NYCE-2020; ASTM D256-23e1; ASTM D638-22		PROCESO: Extrusión y Suajado; EQUIPO: Extrusor Suajadora; 80 L D 00

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) 2

CSV-DL-VOTOMEX-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CHAROLA CONTENEDORA DE SOBRES Y FAJILLAS DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

Dimensiones generales del desarrollo para la producción de la charola contenedora de sobres (VOTOMEX):

Largo: 320 mm.
Alto: 856 mm

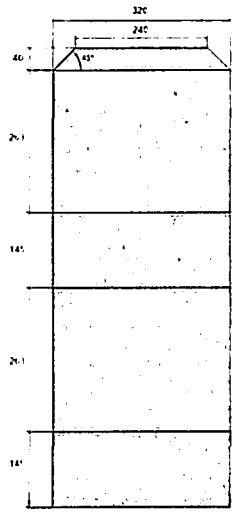

Dimensiones del separador interno de la charola Contenedora:

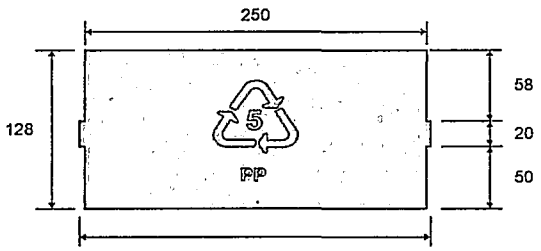

256

Símbolo de reciclado:
60 mm de largo x 77 mm de alto.
Ubicación del símbolo de reciclado
Centrado

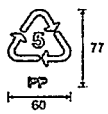

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO			MATERIAL DE FABRICACIÓN		
DESARROLLO CHAROLA CONTENEDORA DE SOBRES Y FAJILLAS DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)			Lámina de plástico de polipropileno	Color Pantone 7613 U	Aditivo U.V. 1% en peso (±2%)
DIMENSIONES	Largo	203 mm	Calibre 3 mm (±5%) (2.85/3.15 mm)	Símbolo de reciclado grabado	Antiestático 2% en peso (±2%)
Exteriores	Ancho	320 mm	Gramaje 700 g/m² (±10) (630/770 g/m²)	Acabado con surcos y marcas de doblez.	Tratamiento corona 38-42 dynas
Tolerancia (±2.0 mm)	Alto	145 mm	Ancho de Faldilla 3 mm (+10%/-2 7/3.3 mm)	Enfilado en posición horizontal.	

ACOTACIONES	ESCALA	NORMAS		PROCESO	EQUIPO	
Milímetros	Sin escala	NMX-E-004-NYCE-2020 ASTM D256-23e1	NMX-E-082-NYCE-2020 ASTM D638-22	Extrusión y Suajado	Extrusor, Suajadora	80 L D 00

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)

3

CSV-DL-VOTOMEX-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CHAROLA CONTENEDORA DE SOBRES Y FAJILLAS DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)

ULTIMA EDICION		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

IMPRESIONES

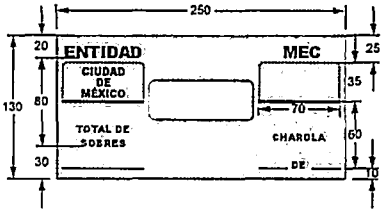

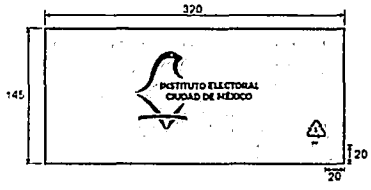

Impresión sobre la cara frontal y posterior :
ENTIDAD, MEC
Fuente: Arial black de 40 puntos (negrillas).
CIUDAD DE MÉXICO
Fuente: Arial black de 30 puntos (negrillas). (Texto a 3 líneas)
TOTAL DE SOBRES
CHAROLA DE
Fuente: Arial black de 25 puntos (negrillas).

Líneas: ENTIDAD, MEC:
3.0 mm de grosor por 70 mm de largo.
recuadro punteado de 1 mm de grosor
70 mm de largo por 30 mm de alto
TOTAL DE SOBRES:
1.5 mm de grosor por 65 mm de largo.
CHAROLA
____ DE ____
1.5 mm de grosor por 25 mm de largo.

Impresión sobre
Emblema del IECM: proporcionado por el Instituto.
Dimensiones. 147 mm de largo x 85 mm de alto.
Se ubicará sobre las caras laterales de la cubierta protectora de la charola contenedora.

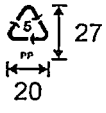

Símbolo de reciclado:
20 mm de largo x 27 mm de alto.
Ubicación del símbolo de reciclado
A 20 mm del borde lateral derecho
A 20 mm del borde inferior

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		SERIGRAFIA CSV	
SERIGRAFIA CHAROLA CONTENEDORA DE SOBRES Y FAJILLAS DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)		Tinta UV o base agua	
DIMENSIONES	Largo 203 mm	Impresión en serigrafía	
Colores	Ancho 320 mm	A una tinta	
Tolerancia (±2.0 mm)	Alto 145 mm	Color Negro	
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: ASTM D-3359-23	PROCESO: Extrusión y Suajado / EQUIPO: Extrusor, Suajadora / 80 L D 00

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)

CSV-DL-VOTOMEX-IECM-2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CHAROLA CONTENEDORA DE SOBRES Y FAJILLAS DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)

ULTIMA EDICION		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
FERNANDO CARRION GARCÍA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

Impresiones caras frontal y posterior:

Emblema del IECM: proporcionado por el Instituto. Dimensiones. 173 mm de largo x 100 mm de alto. Se ubicará sobre la cara frontal y posterior de la cubierta protectora de la charola contenedora.

Texto: CHAROLA CONTENEDORA DE SOBRES VOTO DIPUTACIÓN MIGRANTE
Fuente: Arial black de 36 puntos (negritas).

Símbolo de reciclado:
20 mm de largo x 27 mm de alto.
Ubicación del símbolo de reciclado
A 20 mm del borde lateral derecho
A 20 mm del borde inferior

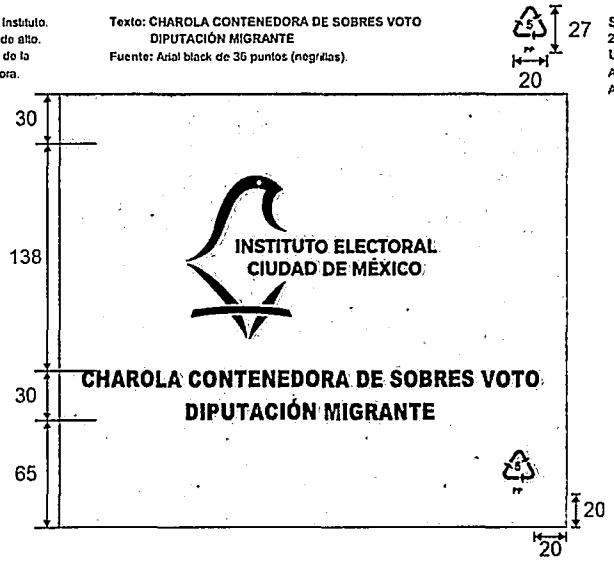

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO			SERIGRAFIA CSV			
SERIGRAFIA CHAROLA CONTENEDORA DE SOBRES Y FAJILLAS DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)			Tinta UV o base agua			
DIMENSIONES	Largo	263 mm	Impresión en serigrafía			
Colores	Ancho	320 mm	A una tinta			
Tolerancia (±2.0 mm)	Alto	145 mm	Color Negro			
ACOTACIONES:	ESCALA:		NORMAS: ASTM D-3359-23	PROCESO	EQUIPO	80 L D 00
Milímetros	Sin escala			Extrusión y Suajado	Extrusor, Suajadora	

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)

PARTIDA 6

CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACION MIGRANTE (VOTOMEX)

CPV-DL-VOTOMEX-IECM 2026

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)

INE

ÚLTIMA EDICIÓN RESPONSABLE	CARGO	FECHA
FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

CAJA PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR.
Caja paquete electoral DIPUTACIÓN MIGRANTE 50

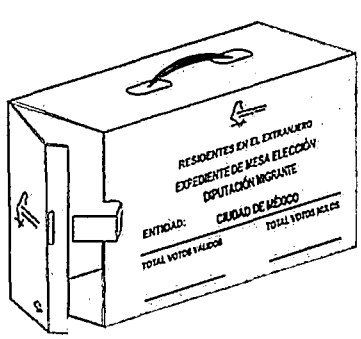

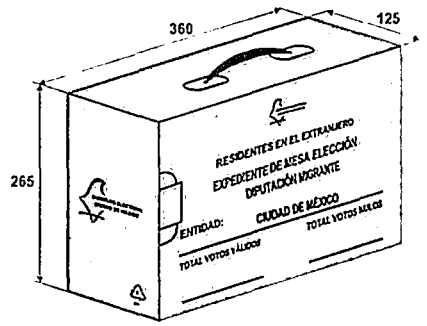

Nota: El material electoral deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se solicitan y estar libre de cualquier defecto de impresión (pliegos, desprendimiento de tinta, fantasmas, degradados u otros)

DESCRIPCIÓN			MATERIAL DE FABRICACIÓN		
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIÓN MIGRANTE VOTOMEX (CPEDP VOTOMEX)			Lámina de plástico de polipropileno	Color Pantone 7613 U.	Aditivo U V 1% en peso (±2%)
DIMENSIONES	Largo	360 mm	Calibre: 3 mm (±5%) (2.85/3.15 mm)	Serigrafía a una tinta color negra	Antiestático 2% en peso (±2%)
Exteriores	Ancho	125 mm	Gramaje 700 g/m² (±10%) (30/770 g/m²)	Acabado con suajes y marcas de doblez	Tratamiento corona 35-42 dynas
Tolerancia (±2.0 mm)	Alto	265 mm	Ancho de flauta 3 mm (±10%) (2.7/3.3 mm)	Paquetes acorde a la clasificación	Enfardado en posición horizontal
ACOTACIONES	ESCALA		NORMAS NMX-E-004-NYCE-2020 NMX-E-082-NYCE-2020	PROCESO	EQUIPO
Milímetros	Sin escala		NMX-E-232-ENCP-2014 ASTM D256-23e1 ASTM D638-22	Extrusión y Suajado	Extrusión Suajadora

81 L D 00

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) 1

CPV-DL-VOTOMEX-IECM_2026

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)	INE Instituto Nacional Electoral	ÚLTIMA EDICIÓN RESPONSABLE	CARGO	FECHA
			FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29-jun-26

DIMENSIONES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA CAJA PAQUETE:

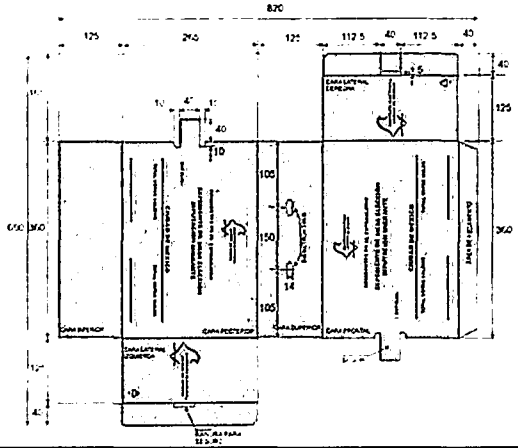

DESCRIPCIÓN		MATERIAL DE FABRICACIÓN		
DESARROLLO CPE DP VOTOMEX		Lámina de plástico de polipropileno	Color Pantone 7613 U	Aditivo U.V. 1% en peso (±2%)
DIMENSIONES	Largo 360 mm	Calibre 3 mm (±5%) (2.85/3.15 mm)	Serigrafía a una tinta color negro	Antiestático 2% en peso (±2%)
Exteriores	Ancho 125 mm	Gramaje 700 gm/m² (±10 x 630-770 gm/m²)	Acabado con suaves y marcas de doblez	Tratamiento corona 31-42 dynas
Tolerancia (±2.0 mm)	Alto 265 mm	Ancho de Sauta 3 mm (±10%) (2.7/3.3 mm)		Enfiladado en posición horizontal
ACOTACIONES	ESCALA	NORMAS		PROCESO	EQUIPO	
Milímetros	Sin escala	ASTM D256-23e1 ASTM D638-22		Extrusión y Suajado	Extrusor Suajadora	81.L.D.00

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) 2

CPV-DL-VOTOMEX-IECM 2026

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)	INE Instituto Nacional Electoral	ÚLTIMA EDICIÓN RESPONSABLE: FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	CARGO: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	FECHA: 29-jun-26

SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS.

Ranuras:
En solapas de caras laterales
largo 40 mm (+1, -0.0 mm)
ancho 5 mm (+1, -0.0 mm)

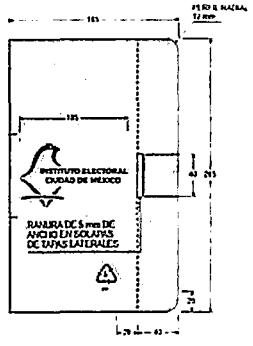

Seguros: Ubicados en los lados libres de las caras frontal y posterior (1 seguro en cada lado) 40 mm (+1 mm) x 60 mm (+1 mm).

Radiales para manejo de seguros Dimensiones: 10 mm de radio (+1, -0.0 mm)

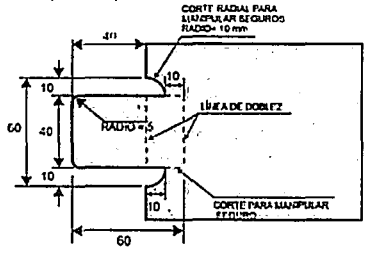

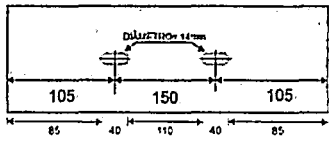

Radiales en tapa superior para colocar el asa Diámetro 14 mm Distancia entre centros 150 mm (+ 2 mm)

DESCRIPCIÓN			MATERIAL DE FABRICACIÓN		
DETALLES RANURAS Y SEGUROS CPEDP_VOTOMEX			Lámina de plástico de polipropileno	Color Pantone 7613 U	Aditivo U V 1% en peso (±2%)
DIMENSIONES	Largo	360 mm	Calibre 3 mm (±5%) (2.85/3.15 mm)	Serigrafía a una tinta color negro	Antiestático 2% en peso (±2%)
Exteriores	Ancho	128 mm	Gramaje 700 g/m² (±10%) (630/770 g/m²)	Acabado con suajes y marcas de doblez	Tratamiento corona 38-42 dynas
Tolerancia (±2.0 mm)	Alto	265 mm	Ancho de Sauta 3 mm (±10%) (2.7/3.3 mm)		Enfaustado en posición horizontal
ACOTACIONES	ESCALA		NORMAS		PROCESO: Extrusión y Suajado / EQUIPO: Extrusor, Suajadora
Milímetros	Sin escala		ASTM D256-23e1 ASTM D638-22		81 L D 00

on base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) 3

CPV-DL-VOTOMEX-IECM 2026

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)

INE Instituto Nacional Electoral

ULTIMA EDICION		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
FERNANDO CARRIÓN GARCIA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29 jun 26

IMPRESIONES:
En flexografía a una tinta en color negro

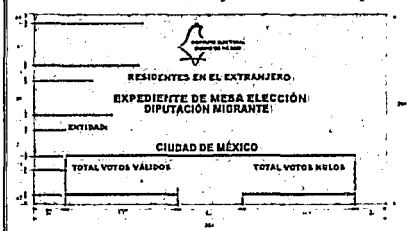

Emblema del IECM proporcionado por el Instituto
Dimensiones 74.39 Largo 43 alto
Texto: RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
Fuente: Arial black de 25 puntos (negritas)
Texto: EXPEDIENTE DE MESA ELECCIÓN DIPUTACIÓN MIGRANTE
Fuente: Arial black de 35 puntos (negritas)
Texto ENTIDAD:
Fuente: Arial black de 25 puntos
Líneas: 2.5 mm de grosor por 117 mm de largo
Texto: CIUDAD DE MÉXICO
Fuente: Arial black de 35 puntos (negritas)
Texto: TOTAL VOTOS VÁLIDOS
TOTAL VOTOS NULOS
Fuente: Arial black, de 25 puntos.
Líneas: 2.5 mm de grosor por 117 mm de largo

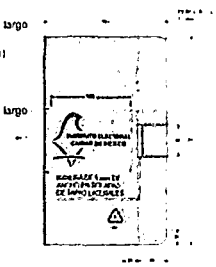



Caras laterales:
Emblema del IECM:
proporcionado por el Instituto.
Dimensiones:
105 mm de largo x 60.7 mm de alto.
Ubicación:
Centrado
Símbolo de reciclado:
Dimensiones 20 mm de largo x 27 mm de alto
Ubicación del símbolo de reciclado
A 20 mm del borde lateral derecho
A 20 mm del borde inferior

DESCRIPCION	SERIGRAFIA CPEDP_VOTOMEX		SERIGRAFIA CPEV			
			Tinta UV a base agua			
DIMENSIONES	Largo	360 mm	Impresión en serigrafía			
	Ancho	125 mm	A una tinta			
	Alto	265 mm	Color Negro			
ACOTACIONES	ESCALA		NORMAS	ASTM D 3359-23	PROCESO	EQUIPO
Milímetros	Sin escala				Buscado/Impresor	Impresoras

81 L D 00

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) 4

CPV-DL-VOTOMEX-IECM_2026

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIÓN MIGRANTE (VOTOMEX)

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
FERNANDO CARRIÓN GARCÍA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL V	29 jun 26

ASA Y CONTRA ASA

Diseño y dimensiones de la asa:

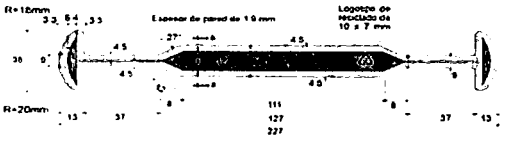

Dimensiones de símbolo de reciclado

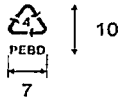

Diseño y dimensiones de la contra asa:

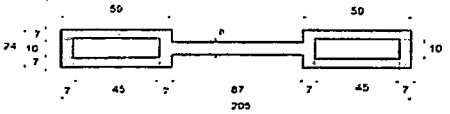

Detalle a-a:

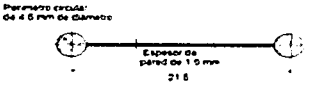

Espécimen de ensayo: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa y contra asa.

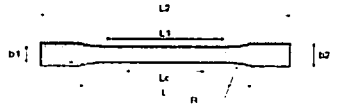

Dimensiones: (Unidades en milímetros).

L2 165	b1: 13
L1 57	b2 10
Lc 50	R 76
L 115	espesor: 3

DESCRIPCIÓN		MATERIAL DE FABRICACIÓN		
ASA Y CONTRA ASA CPEDF VOTOMEX		Polietileno baja densidad	Resistencia a la tracción (500-2,500) psi	Color negro
DIMENSIONES	Largo Contra Asa 205 mm	Indice de fluidez 0.2 g/min (±25%)	Resistencia Impacto Izod 20-210 J/m	Antiestático 0.05% en peso (+2%)
Largo Asa 227 mm	Ancho Contra Asa 24 mm	Resistencia a tracción a 20°C 150 kg/cm²	Dureza Rockwell D 70 1 - 74.3 Shore A 80 - 90	Espesor Asa 4.5 y contra asa 3.5 mm
Ancho Asa 38 mm	Tolerancia (±5 %)	Módulo de Young 1.5 kg/cm²		

ACOTACIONES	ESCALA	NORMAS				PROCESO	EQUIPO	
Milímetros	Sin escala	NMX-E-082-NYCE-2020	ASTM D256-23e1	ASTM D638-22		Inyección	Máq inyección 100 t de clerre	81 L D 00
		NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D3765-23	ASTM D 1238-23				

Con base a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado B, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE)

S

PARTIDA 7

ETIQUETA LATERAL IZQUIERDA PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL

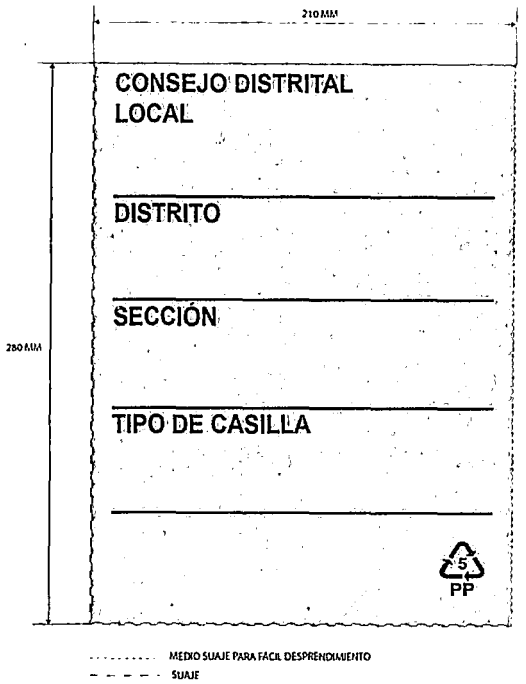

CANTIDAD: 13,500 piezas.

MATERIAL: Papel couché Fasson hi print optiprime, adhesivo S4040 alto tack (alto nivel de adhesivo). Respaldo en kraft blanco mate y liner SCK.

IMPRESIÓN: 2 tintas (Pantone 7613 U y Negro).

TAMAÑO: 210 x 280 mm.

TIPOGRAFÍA: Arial bold de 36 puntos.

SUAJE: A media presión para desprender fácilmente.

IMPRESIÓN SEGÚN ARCHIVO ENTREGADO POR EL IECM
EMPAQUE: Las etiquetas serán envueltas en papel Kraft o similar, debidamente identificadas con la descripción de su contenido y la cantidad de piezas que contienen.

El proveedor determinará la cantidad de piezas por paquete, considerando que estos deberán permitir su manejo, carga y descarga por una sola persona, sin que su peso o volumen dificulte dichas actividades.

ENTREGA: Las etiquetas se entregarán en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral, ubicado en Calle Gral. Manuel M. Flores no. 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300, a más tardar el **17 de diciembre de 2026**. El proveedor entregará una muestra previa al inicio de producción, para visto bueno.

El proveedor deberá sustituir el material que se encuentre defectuoso o que no cumpla con las características señaladas, en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de su devolución.

PARTIDA 8

ETIQUETA FRONTAL PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL

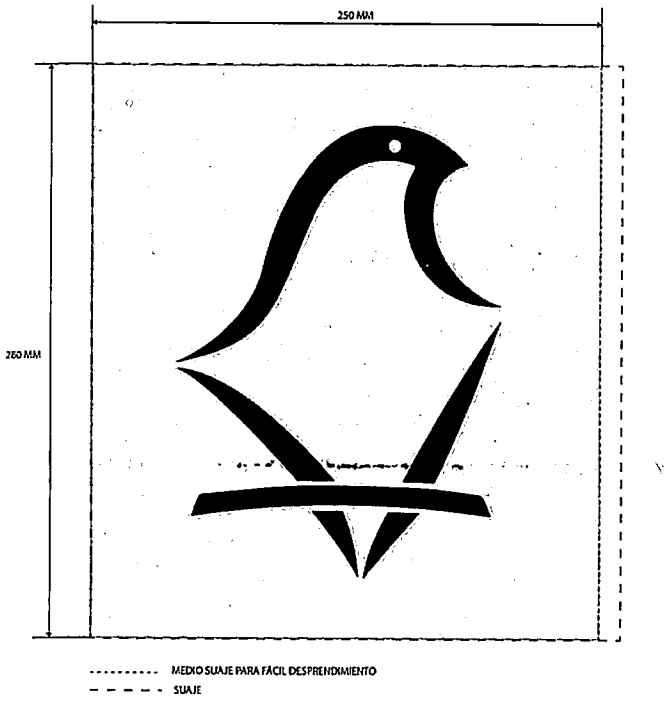

CANTIDAD: 13,500 piezas.

MATERIAL: Papel couché Fasson hi print optiprime, adhesivo S4040 alto tack (alto nivel de adhesivo). Respaldo en kraft blanco mate y liner SCK.

IMPRESIÓN: 2 tintas (Pantone 7613 U y Negro).

TAMAÑO: 250 x 280 mm.

SUAJE: A media presión para desprender fácilmente.

IMPRESIÓN SEGÚN ARCHIVO ENTREGADO POR EL IECM

EMPAQUE: Las etiquetas serán envueltas en papel Kraft o similar, debidamente identificadas con la descripción de su

contenido y la cantidad de piezas que contienen.

El proveedor determinará la cantidad de piezas por paquete, considerando que estos deberán permitir su manejo, carga y descarga por una sola persona, sin que su peso o volumen dificulte dichas actividades.

ENTREGA: Las etiquetas se entregarán en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral, ubicado en Calle Gral. Manuel M. Flores no. 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300, a más tardar el **17 de diciembre de 2026**. El proveedor entregará una muestra previa al inicio de producción, para visto bueno.

El proveedor deberá sustituir el material que se encuentre defectuoso o que no cumpla con las características señaladas, en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de su devolución.

PARTIDA 9

ETIQUETA LATERAL DERECHA PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL

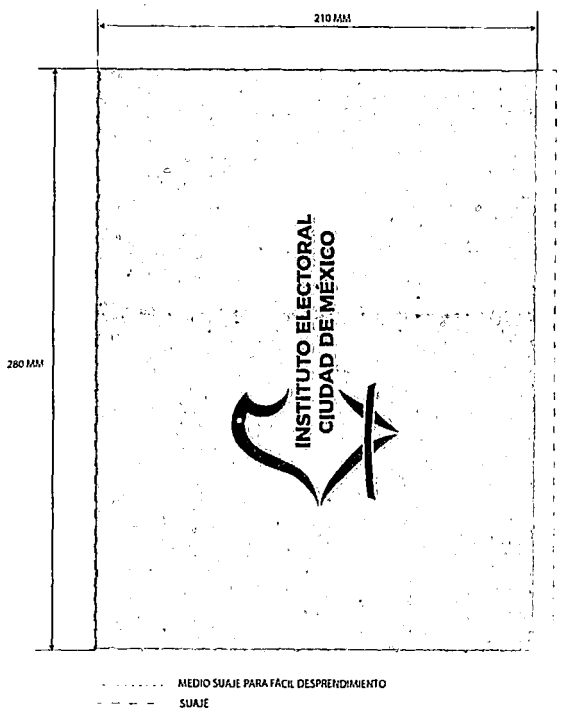

CANTIDAD: 13,500 piezas.

MATERIAL: Papel couché Fasson hi print optiprime, adhesivo S4040 alto tack (alto nivel de adhesivo). Respaldo en kraft blanco mate y liner SCK.

IMPRESIÓN: 2 tintas (Pantone 7613 U y Negro).

TAMAÑO: 210 x 280 mm.

SUAJE: A media presión para desprender fácilmente.

IMPRESIÓN SEGÚN ARCHIVO ENTREGADO POR EL IECM

EMPAQUE: Las etiquetas serán envueltas en papel Kraft o similar, debidamente identificadas con la descripción de su contenido y la cantidad de piezas que contienen.

El proveedor determinará la cantidad de piezas por paquete, considerando que estos deberán permitir su manejo, carga y descarga por una sola persona, sin que su peso o volumen dificulte dichas actividades.

ENTREGA: Las etiquetas se entregarán en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral, ubicado en Calle Gral. Manuel M. Flores no. 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300, a más tardar el **17 de diciembre de 2026**. El proveedor entregará una muestra previa al inicio de producción, para visto bueno.

El proveedor deberá sustituir el material que se encuentre defectuoso o que no cumpla con las características señaladas, en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de su devolución.

PARTIDA 10

ETIQUETA LATERAL Y SUPERIOR PARA URNA DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA

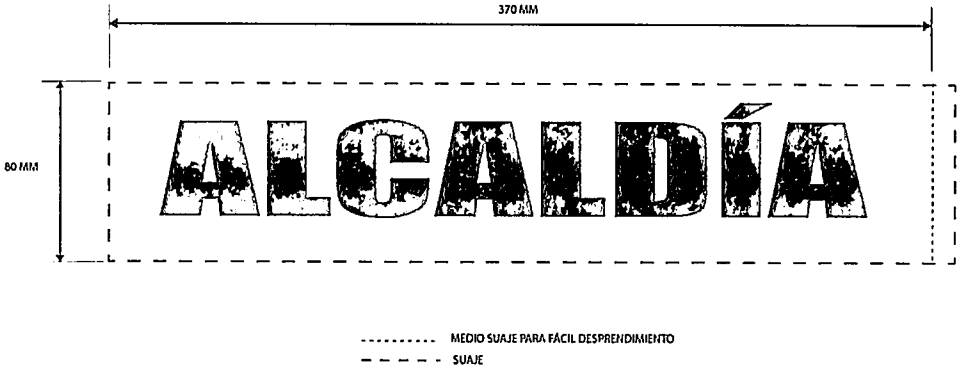

CANTIDAD: 55,500 piezas.

MATERIAL: Papel couché Fasson hi print optiprime, adhesivo S4040 alto tack (alto nivel de adhesivo). Respaldo en kraft blanco mate y liner SCK.

IMPRESIÓN: 1 tinta (Pantone 7763 U).

TAMAÑO: 370 x 80 mm.

TIPOGRAFÍA: Impact de 153 puntos (extendida en eje x = de 317.22 a 320.0 mm).

SUAJE: A media presión para desprender fácilmente.

IMPRESIÓN SEGÚN ARCHIVO ENTREGADO POR EL IECM

EMPAQUE: Las etiquetas serán envueltas en papel Kraft o similar, debidamente identificadas con la descripción de su

contenido y la cantidad de piezas que contienen.

El proveedor determinará la cantidad de piezas por paquete, considerando que estos deberán permitir su manejo, carga y descarga por una sola persona, sin que su peso o volumen dificulte dichas actividades.

ENTREGA: Las etiquetas se entregarán en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral, ubicado en Calle Gral. Manuel M. Flores no. 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300, a más tardar el **17 de diciembre de 2026.** El proveedor entregará una muestra previa al inicio de producción, para visto bueno.

El proveedor deberá sustituir el material que se encuentre defectuoso o que no cumpla con las características señaladas, en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de su devolución.

PARTIDA 11

ETIQUETA FLECHA PARA URNA DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA

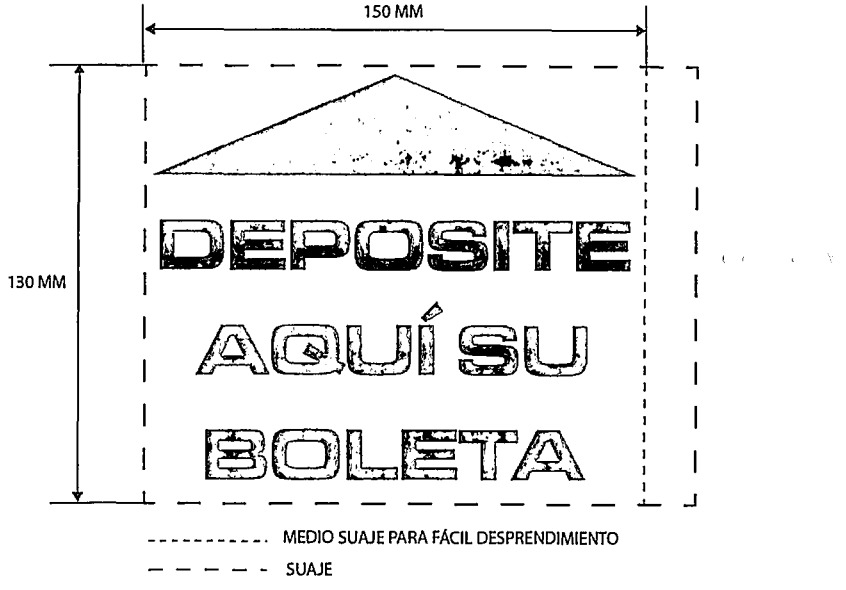

CANTIDAD: 14,000 piezas.

MATERIAL: Papel couché Fasson hi print optiprime, adhesivo S4040 alto tack (alto nivel de adhesivo). Respaldo en kraft blanco mate y liner SCK.

IMPRESIÓN: 1 tinta (Pantone 7763 U).

TAMAÑO: 150 x 130 mm.

TIPOGRAFÍA: Micrograma Dee Bold Extended 63 puntos.

SUAJE: A media presión para desprender fácilmente.

IMPRESIÓN SEGÚN ARCHIVO ENTREGADO POR EL IECM

EMPAQUE: Las etiquetas serán envueltas en papel Kraft o similar, debidamente identificadas con la descripción de su contenido y la cantidad de piezas que contienen.

El proveedor determinará la cantidad de piezas por paquete, considerando que estos deberán permitir su manejo, carga y descarga por una sola persona, sin que su peso o volumen dificulte dichas actividades.

ENTREGA: Las etiquetas se entregarán en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral, ubicado en Calle Gral. Manuel M. Flores no. 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300, a más tardar el **17 de diciembre de 2026**. El proveedor entregará una muestra previa al inicio de producción, para visto bueno.

El proveedor deberá sustituir el material que se encuentre defectuoso o que no cumpla con las características señaladas, en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de su devolución.

PARTIDA 12

ETIQUETA LATERAL Y SUPERIOR PARA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

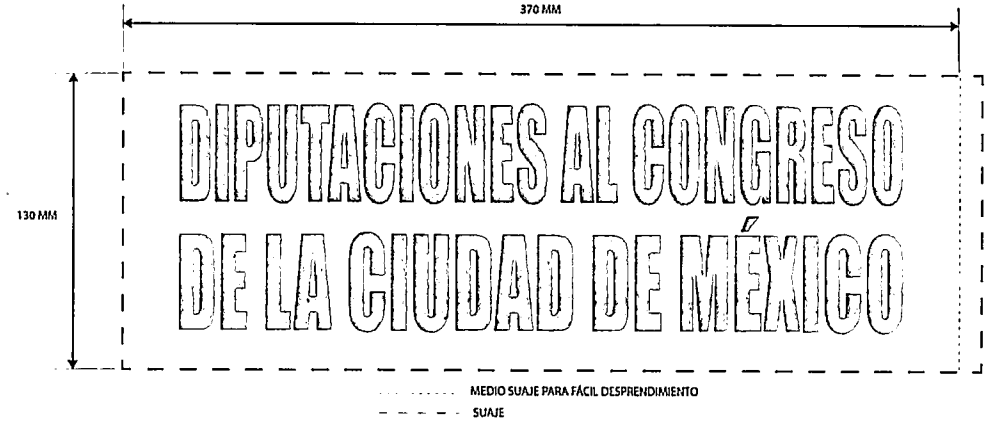

CANTIDAD: 55,500 piezas.

MATERIAL: Papel couché Fasson hi print optiprime, adhesivo S4040 alto tack (alto nivel de adhesivo). Respaldo en kraft blanco mate y liner SCK.

IMPRESIÓN: 1 tinta (Pantone 7613 U).

TAMAÑO: 370 x 130 mm.

TIPOGRAFÍA: Impact de 153 puntos (extendida en eje x = de 317.22 a 320.0 mm).

SUAJE: A media presión para desprender fácilmente.

IMPRESIÓN SEGÚN ARCHIVO ENTREGADO POR EL IECM

EMPAQUE: Las etiquetas serán envueltas en papel Kraft o similar, debidamente identificadas con la descripción de su contenido y la cantidad de piezas que contienen.

El proveedor determinará la cantidad de piezas por paquete, considerando que estos deberán permitir su manejo, carga y descarga por una sola persona, sin que su peso o volumen dificulte dichas actividades.

ENTREGA: Las etiquetas se entregarán en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral, ubicado en Calle Gral. Manuel M. Flores no. 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300, a más tardar el **17 de diciembre de 2026**. El proveedor entregará una muestra previa al inicio de producción, para visto bueno.

El proveedor deberá sustituir el material que se encuentre defectuoso o que no cumpla con las características señaladas, en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de su devolución.

PARTIDA 13

ETIQUETA FLECHA PARA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

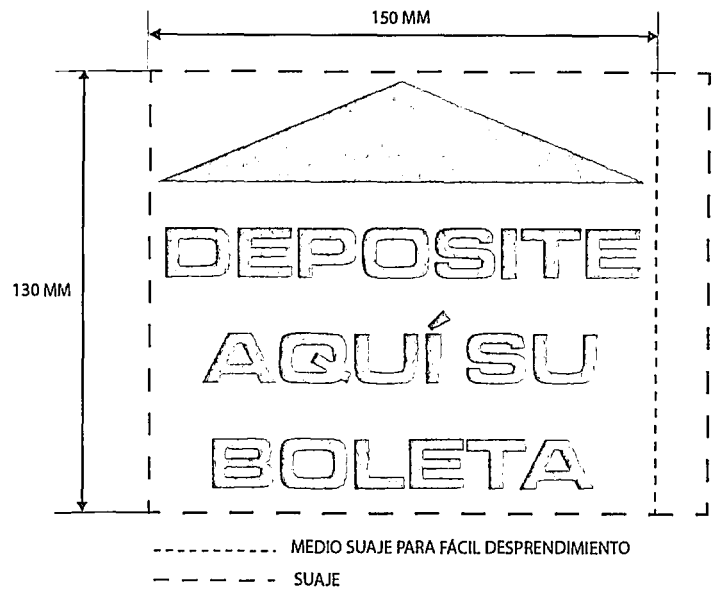

CANTIDAD: 13,000 piezas.

MATERIAL: Papel couché Fasson hi print optiprime, adhesivo S4040 alto tack (alto nivel de adhesivo). Respaldo en kraft blanco mate y liner SCK.

IMPRESIÓN: 1 tinta (Pantone 7613 U).

TAMAÑO: 150 x 130 mm.

TIPOGRAFÍA: Micrograma Dee Bold Extended 63 puntos.

SUAJE: A media presión para desprender fácilmente.

IMPRESIÓN SEGÚN ARCHIVO ENTREGADO POR EL IECM

EMPAQUE: Las etiquetas serán envueltas en papel Kraft o similar, debidamente identificadas con la descripción de su contenido y la cantidad de piezas que contienen.

El proveedor determinará la cantidad de piezas por paquete, considerando que estos deberán permitir su manejo, carga y descarga por una sola persona, sin que su peso o volumen dificulte dichas actividades.

ENTREGA: Las etiquetas se entregarán en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral, ubicado en Calle Gral. Manuel M. Flores no. 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300, a más tardar el **17 de diciembre de 2026**. El proveedor entregará una muestra previa al inicio de producción, para visto bueno.

El proveedor deberá sustituir el material que se encuentre defectuoso o que no cumpla con las características señaladas, en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de su devolución.

PARTIDA 14

ETIQUETA SIMULACRO



CANTIDAD: 20,000 piezas.

MATERIAL: Papel couché Fasson hi print optiprime, adhesivo S4040 alto tack (alto nivel de adhesivo). Respaldo en kraft blanco mate y liner SCK.

IMPRESIÓN: 1 tinta (Negro).

TAMAÑO: 230 x 60 mm.

TIPOGRAFÍA: Impact 124.5 puntos.

SUAJE: A media presión para desprender fácilmente.

IMPRESIÓN SEGÚN ARCHIVO ENTREGADO POR EL IECM

EMPAQUE: Las etiquetas serán envueltas en papel Kraft o similar, debidamente identificadas con la descripción de su contenido y la cantidad de piezas que contienen.

El proveedor determinará la cantidad de piezas por paquete, considerando que estos deberán permitir su manejo, carga y descarga por una sola persona, sin que su peso o volumen dificulte dichas actividades.

ENTREGA: Las etiquetas se entregarán en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral, ubicado en Calle Gral. Manuel M. Flores no. 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300, a más tardar el **17 de diciembre de 2026**. El proveedor entregará una muestra previa al inicio de producción, para visto bueno.

El proveedor deberá sustituir el material que se encuentre defectuoso o que no cumpla con las características señaladas, en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de su devolución.

NOTA:

LAS PARTIDAS 1, 2, 5 Y 6 SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

ANEXO DOS

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en el Licitación Pública Nacional número **IECM-LPN-04/26,** convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, **relativa a la adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027,** por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total, de su ofertada económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

ANEXO TRES

- De cumplimiento del pedido.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora,* **relativo a la adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027,** por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total, del pedido sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, con vigencia de doce meses, a partir de la fecha de firma del pedido de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía (nombre de la afianzadora) acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

ANEXO CUATRO
Presentación de Cuestionamientos por Escrito.
Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que las Licitantes presenten en hoja membretada por escrito incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:
Nombre, denominación o razón social del licitante **RFC de la licitante**
Datos generales de la licitación

El formato de preguntas deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente:	Arial Narrow	**Tamaño:** 11 puntos
Estilo de fuente:	Regular (no negrita)	**Alineación:** justificada
Interlineado:	Sencillo	
Mayúsculas y minúsculas		

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. ----------
---
1. ----------

Preguntas de Carácter Técnico. ----------
---
2. ----------
Preguntas de Carácter Económico. ----------
---
3. ----------

Notas: Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el Licitante haya adquirido las bases.

Se solicita que el asistente que acuda a la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB o CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a las siguientes direcciones de correo electrónico:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

ANEXO CINCO

Formato para propuesta de precios más bajos

Denominación de la licitación _____
Número de la licitación _____
Nombre de la persona física o moral participante_____
Nombre del representante legal_____
Instrumento público No._____
Identificación oficial vigente _____
Partida No. _____

Turno	Precio unitario	Firma de la persona facultada
1		

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Exposición de fines.

La Dirección de Adquisiciones del **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, con la finalidad de que el Instituto, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a las Licitantes que presentaron propuesta y que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en mínimo dos rondas, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento.

1. La "Convocante", en el Acto de Presentación del Dictamen y Emisión del Fallo, procederá a informar a las Licitantes el resultado del "Análisis Cualitativos de las Propuestas", señalando a aquellos Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases e informando los precios más bajos ofertados de acuerdo con lo estipulado en las bases.

2. La "Convocante", invitará a las Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, a ofertar precios más bajos, en mínimo dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados. Las licitantes que manifiesten su interés en participar en esta etapa deberán presentar original o copia certificada por Fedatario Público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su representada, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.
3. La "Convocante", posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de las Licitantes que manifestaron su interés en participar en la etapa de presentación de precios más bajos, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

- Primera ronda de precios más bajos: La "Convocante" informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual las Licitantes deberán mejorar la oferta en el formato "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

- Segunda, y subsecuentes rondas precios más bajos: La "Convocante" informará el nuevo precio más bajo ofertado en la primera ronda, respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precio en el mismo formato de "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Una vez agotada esta etapa, la "Convocante" realizará el análisis de los precios más bajos y procederá a la adjudicación o en su caso, la declaración desierta de este procedimiento o de alguna de sus partidas por precio no aceptable.

Instrucciones.

1. La **"Convocante"** proporcionará el formato de **"Propuesta de precios más bajos"**, a las Licitantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo este requisitarse con los datos de: Razón o denominación social de la empresa y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.

2. Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma manuscrita en las columnas según la ronda que corresponda, en el formato de "Propuesta de precios más bajos".

3. Al término de la etapa, el representante legal de la empresa firmará el formato de "Propuesta de precios más bajos" y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

10.2. Formatos.
Documentación Legal y Administrativa

Formato 1

Declaración de Datos Personales

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Secretaría Administrativa, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios con fundamento en:

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/2017. Última reforma el 28/05/2021;

b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4; y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 31/08/2020;

c) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018;

d) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;

e) Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México; artículos 22 fracción XVII, 25, 128, 133, 139, 140 y 148 publicada en GOCDMX el 13/07/2026.;

f) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracciones XIV, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 fracción VI, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 40 y 83 fracción V, publicada en la GOCDMX el 13/07/2026;

g) Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero; publicada en la GODF el 28-09-1998, última reforma GOCDMX el 26-02-2018;

h) Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de
Recursos de la Ciudad de México, artículos 1, 3, 6 y 7; publicada en la GOCDMX el 30-12-2018, última reforma GOCDMX el 09-06-2021;

i) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017;

j) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 20; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017;

k) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1; 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68, publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 01/07/2019;

l) Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5,7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41, publicados en la GOCDMX el 23/09/2019;

m) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo; publicados en la GOCDMX el 07-09-2017;

n) Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IECM mediante Acuerdo No. AO-03-01-2017, el 18-08-2017;

o) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5, aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020; y

p) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 129, 130, 153 y 154; aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECMJA-106-16 el 15-09-2016, última reforma Acuerdo IECM-JA080-19, el 15-05-2019.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad siguiente: recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos identificativos. - Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, firma, nombre, teléfono particular.

Datos patrimoniales.- fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.

Datos electrónicos.- correo electrónico no oficial.

Tiempo de conservación en medio automatizado: No aplica

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 4 años

Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 8 años

Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ o en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TELINFO 56364636. De presentarse cambios en este Aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/.

DEBERÁN MANIFESTAR QUE LOS DATOS SOLICITADOS SON DE CARÁCTER PÚBLICO O NO.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Formato 2

Documentación Legal y Administrativa

Fecha:

Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de la empresa-(persona física o moral).

Licitación Pública Nacional No.: IECM-LPN-04/26
Concepto de la licitación: "Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Persona Física

Nombre y/o Denominación:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle, número, Colonia Código Postal
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. De folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:
Relación de Accionistas
Apellido Paterno, Materno y Nombre(s)
Descripción del objeto social.
Reformas al acta constitutiva en su caso
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 3

Manifestación de Declaración de Integridad

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes; además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren si mi empresa resulta adjudicada incluyendo los actos que de estos deriven, el cual parte agregado a la presente propuesta en donde garantizo la transparencia, legalidad y honestidad en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 4

Manifestación Sobre Aceptación de Cláusulas No Negociables

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Presente. Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el pedido respectivo del suministro de los bienes que se derive de este procedimiento y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 5

Manifestación de Aceptación de Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las mismas y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 6

Manifestación de No Impedimento de Participación en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _, con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del numeral 42 de los Lineamientos y que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 7

Manifestación de Actualización de Domicilio Fiscal y Razón Social

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada mi representada, mantendré ante el Instituto actualizado el domicilio fiscal y razón social".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 8

Manifestación de Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que designo a como representante con domicilio en _, de la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento licitatorio y en caso de adjudicación el mismo domicilio para recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el pedido respectivo que al efecto se celebre".

Nota: En caso de no contar con domicilio en la Ciudad de México, será notificado mediante estrados en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

NOTA: Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial de la Licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

Propuesta Técnica

Formato 9

Propuesta Técnica
Descripción de los bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida

Acompañar la descripción establecida en el ANEXO UNO de estas bases

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

*** (Si Aplica) En el caso de las partidas "no ofertadas", se deberá de escribir la leyenda: **No Cotiza**

Nota: La Propuesta Técnica no deberá contener precios, en caso de describir estos, será motivo de **DESCALIFICACIÓN**.

Propuesta Técnica

Formato 10

Manifestación de Compromiso para la Entrega de los bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto que me comprometo a cumplir con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", para lo cual, en caso de resultar adjudicado, suministrare los bienes de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 11

Manifestación de Garantía de Calidad y/o Vicios Ocultos

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que los bienes que suministraré serán de primera calidad acorde con lo solicitado por el Área Requirente y que además los garantizo contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del pedido respectivo hasta un año después de la conclusión del mismo.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 12

Manifestación de Capacidad de la Empresa Licitante

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me obligo a suministrar los bienes en tiempo y forma, además cuento con la infraestructura necesaria, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarme a suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional"

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 13

Manifestación de Responsabilidad Laboral y del Personal Asignado

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en caso de ser adjudicada, tendré la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 14

Manifestación de Fletes y Maniobras

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que tendré bajo mi cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado del material, del personal que yo emplee, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo el suministro de los bienes sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 15

Manifestación de cambios o correcciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a cambiar o corregir a más tardar en un plazo máximo de 24 horas, aquel bien que se encuentre en mal estado o bien no cumpla con lo solicitado por el Área Requirente, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo establecido con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 16

Manifestación de Aceptación de Visitas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha:

Ejemplo:

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que en caso de resultar adjudicado permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del pedido respectivo o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el pedido respectivo será susceptible de rescisión."

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 17

Manifestación Sobre Infracción de Patentes y Marcas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicado las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del suministro de los bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Económica

Formato 18

Propuesta Económica
Cotización de los bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/26
"Adquisición de diversos materiales electorales e insumos para el acondicionamiento de urnas y cajas paquete electoral que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Importe
1					
2					
3					
...					
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

(Anotar con letra el Importe Total de la Propuesta)

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

a) Cotización de los bienes el cual deberá incluir

I. La descripción completa del mismo, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este.

II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el (los) pedido (s) respectivo (s) correspondiente (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.

III. Condiciones de Precio, en la que el licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el (los) pedido (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.

IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos.

V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, fecha de entrega, el lugar y el periodo de garantía de este.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante